



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE:

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA

TEMA:

“VULNERACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL AL
BUEN VIVIR, FRENTE A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
POR PARTE DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN EL
CANTÓN GUARANDA, AÑO 2017”

INVESTIGADOR:

OMAR ANÍBAL MARTÍNEZ VERDEZOTO

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

AB. ENRIQUE GARCÍA ALARCÓN

Guaranda – Ecuador

2017

CERTIFICACIÓN

Abg.

Edgar Enrique García Alarcón

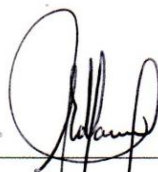
TUTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de fin de carrera desarrollado para obtener el título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador, titulado **“Vulneración del Derecho Constitucional al Buen Vivir, frente a la Contaminación Ambiental por parte del Transporte Público Urbano en el Cantón Guaranda, Año 2017”** realizado por el señor egresado: Omar Aníbal Martínez Verdezoto, ha sido elaborado bajo mi dirección y minuciosamente supervisado y revisado, por lo que autorizo su presentación a la Titulación de Abogados de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

f:



Abg. Enrique García Alarcón

CI:

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA NOTARIADA

AUTORÍA

Las ideas y conceptos, así como el tratamiento formal y científico de la metodología de la investigación contemplados en el proyecto de investigación sobre **“Vulneración del Derecho Constitucional al Buen Vivir, frente a la Contaminación Ambiental por parte del Transporte Público Urbano en el Cantón Guaranda, Año 2017”**, previo a la obtención del título de Abogados de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador de la Universidad Estatal de Bolívar, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

f. _____

Omar Aníbal Martínez Verdezoto

CI: 0201563319





DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.

ESCRITURA N° 20170201004P00491

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA:

OMAR ANIBAL MARTINEZ VERDEZOTO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 COPIA

En el Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí **DRA. MSC. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presentes escritura; el señor **OMAR ANIBAL MARTÍNEZ VERDEZOTO**, por sus propios y personales derechos en calidad de OTORGANTE. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estados civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón cantón Guaranda, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación en base a la cual obtengo la certificación de datos biométricos del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separa de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, declara: Yo, **OMAR ANIBAL MARTÍNEZ VERDEZOTO**, portador de la cedula de ciudadanía número cero dos cero uno cinco seis tres tres uno guion nueve, que los criterios e ideas emitidos en el presente trabajo de investigación titulado "VULNERACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL AL BUEN VIVIR, FRENTE A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO EN EL CANTÓN GUARANDA, AÑO DOS MIL DIECISIETE. En el proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar a través de la Facultad de Jurisprudencia, Escuela de Derecho.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de ley y leída que le fue al compareciente íntegramente, por mí la Notaria, aquella se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, incorporando al protocolo de esta Notaria la presente escritura de Declaración Juramentada, de todo lo cual doy fe.....

SR. OMAR ANIBAL MARTÍNEZ VERDEZOTO.

C.C. 0201553319



Gina Clavijo Carrion
DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA.



DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico a mis padres ya que son ellos mi constante inspiración y sentido de superación en todas las instancias de mi vida.

Los logros alcanzados son gracias a sus esfuerzos y dedicación, sobre todo a la confianza que han depositado en mi persona, siendo un apoyo incondicional en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Primero dar gracias a Dios por estar junto a mí en cada paso que emprendo, así como por haber puesto en el camino a aquellas personas que han sido un soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres ya que son quienes me han brindado la energía y fortaleza necesaria, guiándome durante todos estos años con dedicación para obtener la superación y la tan anhelada profesión.

A mi querida Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas y a todos los que la conforman, por ser quien me brindo sus conocimientos para culminar esta carrera con éxito.

Un agradecimiento muy especial a mi tutor Abogado Enrique García Alarcón por darme las bases importantes para la realización y culminación de este logro, no hubiese sido fácil sin la ayuda incondicional y su enseñanza.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
CERTIFICACIÓN	I
AUTORÍA.....	II
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	VIII
ÍNDICE DE ANEXOS.....	IX
RESUMEN.....	X
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I.....	1
1. PROBLEMA	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema	2
1.3. OBJETIVOS	3
1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4. JUSTIFICACIÓN	4
CAPÍTULO II	5
2. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 Antecedentes	5
2.2. Fundamentación teórica	6
2.2.1 Medio Ambiente.....	8
2.2.2 Derecho Ambiental	9

2.2.3 Crisis ambiental actual	11
2.2.3.1 Formas de contaminación ambiental	12
2.2.4 Enfermedades a consecuencia de la Contaminación Ambiental.....	16
2.2.5 Definición de Transporte público.....	18
2.2.6 Definición y clasificación de Vehículos a Motor.....	21
2.2.7 Ámbito legal sobre la Contaminación y prevención Ambiental	24
2.2.8 Normas jurídicas ambientales internacionales	26
2.2.9 Derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador	27
2.2.10 Vulneración de Derechos	29
2.3 Hipótesis.....	31
2.4 Variables	31
2.4.1 Variable Independiente	31
2.4.2 Variable dependiente.....	31
CAPÍTULO III.....	32
1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO.....	32
3.1 Ámbito de estudio	32
3.2. Tipo de investigación	32
3.3. Nivel de investigación.....	33
3.4 Métodos de investigación.....	33
3.5. Diseño de la investigación	33
3.6. Población y muestra	33
3.7 Técnicas e instrumentos para la obtención de datos	34
3.8 Procedimiento de recolección datos.....	35
CAPÍTULO IV.....	37
4. RESULTADOS.....	37
4.1 Presentación de resultados	37
4.2 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.....	48

4.2.1 Beneficiarios directos.....	48
4.2.2 Beneficiarios indirectos.....	48
4.3 Impacto de la investigación.....	48
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS	53

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS	Pág.
Cuadro N°. 1 Conocimiento sobre la Contaminación Ambiental	37
Cuadro N°. 2 Conocimiento sobre los tipos de Contaminación Ambiental.....	39
Cuadro N°. 3 Conocimiento de Derechos ante la Contaminación Ambiental	40
Cuadro N°. 4 Conocimiento de una política publica de control ambiental	41
Cuadro N°. 5 Mayor control a los vehículos de transporte público	42
Cuadro N°. 6 Conocimiento sobre causa de enfermedades por la emisión de monóxido de carbono.....	43
Cuadro N°. 7 Vulneración del Derecho Constitucional al Buen Vivir	44
Cuadro N°. 8 Creación de una Ordenanza Municipal que controle de mejor manera la contaminación ambiental en el cantón Guaranda.....	45
Cuadro N°. 9 Respeto del Derecho al Buen Vivir.....	46
Cuadro N°. 10 Conocimiento del derecho al Buen Vivir.....	47

GRÁFICOS	Pág.
Cuadro N°. 1 Conocimiento sobre la Contaminación Ambiental	37
Cuadro N°. 2 Conocimiento sobre los tipos de Contaminación Ambiental	39
Cuadro N°. 3 Conocimiento de Derechos ante la Contaminación Ambiental	40
Cuadro N°. 4 Conocimiento de una política publica de control ambiental	41
Cuadro N°. 5 Mayor control a los vehículos de transporte público	42
Cuadro N°. 6 Conocimiento sobre causa de enfermedades por la emisión de monóxido de carbono.....	43
Cuadro N°. 7 Vulneración del Derecho Constitucional al Buen Vivir	44
Cuadro N°. 8 Creación de una Ordenanza Municipal que controle de mejor manera la contaminación ambiental en el cantón Guaranda.....	45
Cuadro N°. 9 Respeto del Derecho al Buen Vivir.....	46
Cuadro N°. 10 Conocimiento del derecho al Buen Vivir.....	47

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS	Pág.
ANEXO N°. 1 Encuesta	54
ANEXO N°. 2 Solicitudes de Oficios y respuesta de Oficios	57
ANEXO N°. 3 Fichas de revisión de vehículos de transporte público realizas por la AMTTTSV	61
ANEXO N°. 4 Presentación de oficios y dialogo con funcionarios.....	63
ANEXO N°. 5 Contaminación ambiental por la emisión de gases contaminantes	64
ANEXO N°. 6 Contaminación Ambiental	67

RESUMEN

La Constitución de la república del Ecuador en su capítulo segundo en su artículo 14 consagra el derecho al Buen Vivir, reconociendo a la población a vivir en un ambiente sano garantizando un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de generación natural de los ecosistemas, que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. (Constitución, 2008)

El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto.

Expresado así, las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable así como al disfrute pleno de la ciudad bajo los principios de sustentabilidad basándose éste en la función social y ambiental para un ejercicio pleno de la ciudadanía.

Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

Por lo tanto este principio constitucional obliga a las instituciones estatales competentes de la gestión ambiental y por ende al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda a tomar políticas y medidas oportunas que evite daños ambientales contaminantes al aire de la ciudad, así como a implementar medidas de mitigación y reparación por los daños causados por la emisión desproporcionada de monóxido de carbono al ambiente por parte del

transporte público urbano, por lo que se debe mantener un sistema de control ambiental permanente en el cantón.

El presente investigación nos proporcionará las evidencias necesarias para establecer la vulneración del derecho Constitucional al Buen Vivir, mismo que se lo realizará rigiéndonos a las normas legales del derecho constitucional, administrativo y reglamentario el cual coadyuvara para ejecutar esta investigación jurídica.

El presente trabajo de investigación está compuesto por los siguientes capítulos. El primero comprende el problema, el planteamiento del problema, formulación del problema, se concluye con los objetivos de la investigación, objetivo general, objetivo específico y justificación. El segundo capítulo contiene el Marco Teórico, que recoge conceptos y criterios sobre las definiciones, importancia y otros elementos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, bases constitucionales del derecho ambiental y terminamos con la hipótesis y variables. En el tercer capítulo trata sobre la descripción del trabajo investigativo realizado, el ámbito de estudio, el tipo de investigación, los métodos técnicas e instrumentos. En el cuarto capítulo se desarrolla la investigación de campo y la presentación, interpretación, análisis de los resultados.

Luego del desarrollo de estos cuatro capítulos, se exponen las conclusiones, recomendaciones y finalmente la bibliografía y anexos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Contaminación.- Introducción de sustancias u otros elementos físicos en un medio, el cual provoca que este sea nocivo para la salud o el bienestar de la población.

Contaminación ambiental.- Presencia de sustancias nocivas para los seres vivos que irrumpen en la composición de los elementos naturales, como el agua, el suelo y el aire.

Derecho.- Es el orden normativo institucional de la conducta humana en sociedad, inspirado en postulados de justicia y certeza jurídica. Conjunto de normas que rigen la vida en sociedad.

Derecho Ambiental.- Es el conjunto de normas que regulan las relaciones del derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente.

Monóxido de carbono.- Gas tóxico inodoro, incoloro e insípido, parcialmente soluble al agua, alcohol y benceno, resultado de la oxidación incompleta del carbono durante el proceso de combustión.

Sumak kawsay.- Vivir en armonía en las relaciones sociales entre todos los miembros de una comunidad o pueblo, respetando y conservando el entorno natural con sus elementos esenciales agua, tierra y aire para la existencia de todos los seres humanos.

Vehículo de transportación pública.- Sistema integral de medios de transporte de uso generalizado, capaz de dar solución a las necesidades de desplazamientos de las personas.

Vulneración.- Se entenderá por vulneración cualquier práctica que por acción u omisión de terceros trasgredan al menos uno de los derechos constitucionales y legales.

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador garantiza a través del Estado actuar con medidas adecuadas e interrelacionadas a combatir el cambio climático, limitando la emisión de gases contaminantes hacia la capa de ozono. De igual manera menciona que los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas para el control permanente de la contaminación ambiental.

Nuestra Constitución, en su artículo 66 numeral 27, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, al ser este un derecho Constitucional es de aplicación obligatoria para todos los ciudadanos y en especial para los ciudadanos de la ciudad de Guaranda. (Constitución, 2008)

El derecho al buen vivir implica establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y del manejo sustentable de los recursos naturales, así como la regulación de emisión de gases tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.

Por lo que, éste trabajo de investigación se enfoca en la contaminación que sufre el medio ambiente, contaminación que es provocada por automotores a motor de transporte público urbano en la ciudad de Guaranda, mismos que por las emisiones de monóxido de carbono que emanan por los tubos de escape afecta a la salud de la población, la cual no se percata del daño que está recibiendo paulatinamente.

En nuestro país el Ecuador la contaminación del medio ambiente en lo que refiere a emisión de monóxido de carbono por tubos de escape se debe a la circulación de transportes tanto públicos como privados que en su mayoría a nivel país aún circulan en pésimas condiciones mecánicas, pese a existir normativas que regulan esta actividad.

Estas cargas contaminantes van directo hacia la atmosfera e indirectamente afectan a la salud de las personas que inhalan estos gases imperceptiblemente. Éstas

emisiones tienen consecuencia inmediata en los dilemas de contaminación atmosférica (aire principalmente) lo cual se genera desde ámbito local, pasando por el regional hasta consolidarse en un inconveniente de escala global. En la actualidad la gran mayoría de vehículos a motor no han dejado de utilizar combustibles fósiles es decir derivados de petróleo como la gasolina y el diesel, cuyo uso permite la emisión en general de un mismo grupo de contaminantes, aunque en cantidades y proporciones diferentes según el combustible y las condiciones de combustión. (Dspace. edu, 2013)

Los motores a gasolina en la etapa de admisión mezclan aire-combustible, la cual ingresa a la cámara de combustión en donde el pistón lo comprime y se produce la explosión por chispa. El pistón es impulsado con gran presión y luego se produce la evacuación de los gases y combustión. Estos gases se expulsan al exterior por medio del escape. (Dspace. edu, 2013)

En los motores a diesel en la etapa de emisión solamente absorben el aire, por lo que el combustible ingresa directamente a la cámara de combustión, este aire comprimido incrementa su temperatura y se produce la autoignición. (Dspace. edu, 2013)

Es así, que tomando en cuenta estas consideraciones mecánicas de los vehículos a motor y de los diversos factores en lo que a emisión de gases tóxicos se refiere, lo cual pone en peligro la salud los pobladores, generando padecimientos cardiovasculares y respiratorios (afectación de pulmones) a la ciudadanía, tal vez no a corto pero sí a largo plazo.

Por lo tanto, es importante que las instituciones estatales del gobierno central a nivel de país, así como las seccionales a nivel de provincias, relacionadas con la conservación del medio ambiente, implementen políticas permanentes de control ambiental en todo el ámbito que este implica, para así tratar de disminuir la contaminación del aire en las ciudades, lo cual conllevaría a disminuir las enfermedades en sus habitantes que muchas de las ocasiones son imperceptibles en el día a día pero que a futuro implica un riesgo para la salud e incluso la vida.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 14 consagra el derecho al Buen Vivir, reconociendo a las población a vivir en un ambiente sano garantizando un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de generación natural de los ecosistemas, que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. (Constitución, 2008)

Es así que el Estado tiene que adoptar todo tipo de políticas de prevención, control, para garantizar a sus habitantes a vivir en un país libre de contaminación que no ponga en peligro la salud de la población.

En la coyuntura de hoy en día propia de nuestro del siglo XXI, el parque automotriz tanto público como privado ha crecido considerablemente estableciéndose así causas de contaminación ambiental hacia la atmosfera, ya que las emisiones contaminantes generadas por los tubos de escape de los automotores a combustión de transporte público y porque no decirlo también privado, están provocando complicaciones a las actividades diarias de los habitantes, así como afectaciones a la propiedad privada en lo que refiere a fachadas de bienes inmuebles y sobre todo afectando la salud de los habitantes del cantón Guaranda los cuales imperceptiblemente inhalan a diario monóxido de carbono, lo cual a futuro incidirá en afectaciones de salud, lo cual menoscaba una garantía constitucional como lo es tener el derecho a vivir en armonía equilibradamente en un ambiente sano.

Por lo expuesto, es de gran importancia jurídica en el derecho constitucional a través de esta investigación el que se garantice la tutela efectiva de derechos a los ciudadanos del cantón Guaranda.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo la contaminación ambiental por parte del transporte público urbano afecta el derecho constitucional del buen vivir en el cantón Guaranda en el año 2017?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

- Identificar las causas que generan la vulneración del derecho constitucional al buen vivir por la contaminación ambiental, generada por la emisión de monóxido de carbono emanado por los vehículos de transporte público urbano en la ciudad de Guaranda.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar las normas jurídicas concernientes a la contaminación ambiental.
- Determinar que posibles enfermedades puede adquirir la población a consecuencia de la contaminación del medio ambiente por emisión de gases tóxicos (monóxido de carbono).
- Buscar cómo crear mecanismos de solución sobre la contaminación ambiental.
- Mejorar las políticas de control ambiental para que se pueda y logre alcanzar el Buen Vivir (Sumak Kawsay)

1.4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se realiza ya que en la **actualidad**¹ se omite o poco caso se hace a las instituciones públicas orientadas al control ambiental, ya que la falta de políticas públicas de estos organismos de control y falta de un exhaustivo control permanente, técnico y periódico de los vehículos a motor, en especial a los de transporte público urbano (buses, camionetas, taxis) ya que al instante de la revisión del automotor en lo que refiere a funcionalidad, el cual es habilitante para la matriculación, provoca que vehículos a motor en mal estado mecánico circulen por la ciudad emanando gases tóxicos descontroladamente que inciden en la contaminación ambiental, la propiedad privada, calidad del aire que respiramos y la salud.

En tal virtud, es **oportuno**² determinar el problema que ocasiona la contaminación ambiental en las actividades cotidianas del diario vivir, así como en la propiedad privada y sobre todo en la salud de las personas del cantón Guaranda, misma que existe a causa de las malas políticas de control ambiental, las cuales deben ser adoptadas principalmente por el Ministerio del Ambiente, Agencia Nacional de Tránsito, así como por los Gobiernos Autónomos Municipales y provinciales, y por ende por toda institución vinculada a esta realidad de contaminación ambiental, las cuales son competentes constitucional, reglamentaria y constitucionalmente para llevar a cabo una mejor política de control en marcada en el seguimiento oportuno y real de la problemática que se viene dando en todas las ciudades a nivel de país, falta de políticas institucionales que ocasionan la vulneración de un derecho constitucional, es este caso la del Buen Vivir (Sumak Kawsay).

¹ Circunstancia de ser de hoy una cosa o un suceso, o de atraer la atención de la gente en esta época o tiempo presente.

² Que sucede o se realiza en unas circunstancias o un momento buenos para producir el efecto deseado, es bueno o favorable para un fin determinado.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

En el Ecuador los Derechos Constitucionales se clasifican en fundamentales o de primera generación, derechos económicos, sociales y culturales o de segunda generación y derechos a un ambiente sano o también llamados de tercera generación.

Por ende cabe conceptualizar al Derecho Ambiental así “...como el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las conductas individual y colectiva con incidencia en el ambiente...”³

El buen vivir o Sumak Kawsay (vida en armonía), orienta a que la interrelación de la sociedad con la naturaleza debe estar dirigida hacia el respeto, para que la convivencia sea llevadera y equitativa. En otras palabras, “...significa la satisfacción de las necesidades tanto objetivas como subjetivas de las personas y los pueblos, abolir la explotación, tener una vida armónica entre los seres humanos con la naturaleza...”⁴

En el Ecuador, como conocemos, el concepto de buen vivir se incorpora con la constitución del 2008 en la que se establecen derechos y responsabilidades a los individuos para vivir armoniosamente en un ambiente sano y equilibrado. Por supuesto con el compromiso de cuidar y mantener la naturaleza libre de contaminación al menos por parte personal.

La ley del medio ambiente de Ecuador en su Sección segunda manifiesta que “El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza”.

³ Menéndez, A.J. 2000. La constitución nacional y el medio ambiente. Edic. Jurídicas cuyo, Mendoza.

⁴ Carpio Benálcazar, patricio “el buen vivir más allá del desarrollo, la nueva perspectiva constitucional, 2008.

De igual manera la ley de gestión ambiental expresa que establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en materia ambiental.

Por tanto los Gobiernos Autónomos Municipales también tienen competencias exclusivas en lo que refiere a la conservación ambiental, mismas que están y se regulan en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

2.2. Fundamentación teórica

Derecho Constitucional

Según (García Maynes, 2012) el derecho constitucional es una rama del derecho público cuyo campo de estudio incluye el análisis de las leyes fundamentales que definen un Estado. Además esta tiene la posibilidad de verse desde el punto de vista tanto formal como material.

Por tal virtud es materia de estudio todo lo relativo a la forma del Estado, forma de gobierno, derechos fundamentales y la regulación de los poderes públicos, incluidas las relaciones entre los poderes públicos y ciudadanos. (García Maynes, 2012)

Buen Vivir (Sumak Kawsay)

El Buen Vivir es un principio plasmado en la Constitución de la República del Ecuador basado en el concepto ancestral del “Sumak Kawsay”. El Buen Vivir se menciona de forma directa en la carta magna 18 veces incluyendo el preámbulo. (Vivir, 2017)

De esta forma, al ser un principio se convierte en una forma de carácter general que orienta la acción social transformándose en referente de acción del Estado. (Vivir, 2017)

El Buen Vivir no es en ningún caso una extravagancia o recurso retórico, es un principio fundamental resultado de un largo proceso de rescate, búsqueda y construcción aún vigente de un nuevo modelo de vida y organización socio económica. (Vivir, 2017)

Es así, que el Sumak Kawsay es producto de una visión del mundo que postula la imperante necesidad de establecer nuevas formas de relacionarnos como seres humanos, con nuestro entorno natural y social, con el fin de cohabitar de forma armónica, dejando atrás la cultura de depredación predominante en el mundo moderno, que ha colocado al sr humano en una posición de jerarquía frente a las otras formas de vida. (Vivir, 2017)

Es así, que el Sumak Kawsay a través de la Constitución de la República del Ecuador debe cumplir con el mandato de construir nuevas relaciones personales, sociales y económicas combatiendo las inequidades que existen entre los seres humanos y no seguir degradando aún más las condiciones ambientales del planeta tierra. (Vivir, 2017)

Por lo tanto, la crisis social y medio ambiental que atraviesa la humanidad y el planeta, junto con la idea del Buen Vivir surge como una respuesta que pretende hacer posible no solo la permanencia de la diversidad cultural y ambiental, sino también la felicidad individual y colectiva, siendo necesario redefinir aún más los conceptos clásicos de progreso, desarrollo y bienestar. (Vivir, 2017)

Los artículos 14, 395, 396, 397, 399 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir (sumak kawsay), declarando de interés público la preservación del ambiente.

El Estado está obligado a promover tanto en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. (Constitución, 2008)

De lo acotado, se desprende que el estado debe implementar políticas públicas de control ambiental a través de sus diferentes órganos de gobierno ya sean ministeriales o autónomos. Claro está que este principio constitucional obliga a las

instituciones estatales competentes de la gestión ambiental y por ende al Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda a tomar políticas y medidas oportunas que evite daños ambientales contaminantes al aire de la ciudad, así como a implementar medidas de mitigación y reparación por los daños causados por la emisión desproporcionada de monóxido de carbono al ambiente por parte del transporte público urbano, por lo que se debe mantener un sistema de control ambiental permanente en el cantón.

2.2.1 Medio Ambiente

Según la Real Academia de la Lengua Española, se entiende por medio ambiente al “conjunto de circunstancias físicas, culturales, económicas y sociales que rodean a las personas y a los seres vivos”.⁵

Por su parte, la norma internacional ISO 14001 define al medio ambiente como: “el entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones”.⁶

Como sustantivo, la palabra medio procede del latín *medium* (forma neutra); como adjetivo, del latín *medius* (forma masculina). La palabra ambiente procede del latín *ambiens*, *ambientis* y ésta de *ambere*, "rodear", "estar a ambos lados". La expresión medio ambiente podría ser considerada un pleonasma porque los dos elementos de dicha gráfica tienen una acepción coincidente con la acepción que tienen cuando van juntos.⁷

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

⁵ <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=yytQmvG7mD6IxISgEy>

⁶ www.umc.edu.ve/.../normasISO/

⁷ https://es.m.wikipedia.org/wiki/medio_ambiente

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos como las tradiciones, por ejemplo componen el medio ambiente. La conservación de éste es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y de las venideras”⁸

La atmósfera, que protege a la Tierra del exceso de radiación ultravioleta y permite la existencia de vida es una mezcla gaseosa de nitrógeno, oxígeno, hidrógeno, dióxido de carbono, vapor de agua, otros elementos y compuestos y partículas de polvo. Calentada por el Sol y la energía radiante de la Tierra, la atmósfera circula en torno al planeta y modifica las diferencias térmicas. Por lo que se refiere al agua, un 97% se encuentra en los océanos, un 2% es hielo y el 1% restante es el agua dulce de los ríos, los lagos, las aguas subterráneas y la humedad atmosférica y del suelo. El suelo es el delgado manto de materia que sustenta la vida terrestre. Es producto de la interacción del clima y del sustrato rocoso o roca madre, como las morrenas glaciares y las rocas sedimentarias, y de la vegetación. De todos ellos dependen los organismos vivos, incluyendo los seres humanos. Las plantas se sirven del agua, del dióxido de carbono y de la luz solar para convertir materias primas en carbohidratos por medio de la fotosíntesis; la vida animal, a su vez, depende de las plantas en una secuencia de vínculos interconectados conocida como red trófica.⁹

2.2.2 Derecho Ambiental

El derecho ambiental es un desarrollo como lógica respuesta a la necesidad de explotar los recursos naturales en un marco de racionalidad, aprovechamiento sostenible y protección del ambiente. Su evolución ha sido rápida y progresiva, incorporándose paulatinamente en todas las áreas jurídicas y adquiriendo, a su vez, autonomía propia como disciplina vinculada con casi todas las ciencias del conocimiento científico. (Fonseca, Manual de Derecho Ambiental, 2010)

⁸ Alejandro. Ecología y Medio Ambiente en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA. Bogotá. 2009

⁹ Los Grandes Problemas Actuales de la Población. Editorial Síntesis. 2008

Evolución Histórica del Derecho Ambiental ¹⁰

- a) Código Hitita.- reglas de protección contra la contaminación de las aguas.
- b) Código Hammurabi.- 17000 A.C.- se da especial importancia a la protección de la naturaleza.
- c) Platón.- regular las aguas y evitar la erosión de las laderas.
- d) Babilonia.- se protege especialmente los arboles a través de un Derecho forestal específico. e) China.- se establecieron parques para la exhibición de animales.
- f) India.- hay claros ejemplos de áreas naturales, especialmente reservadas para la protección de aves y otros animales.
- g) Ley.- Ley de las XII tablas 490 A.C.- la protección a los vecinos por las afectaciones sanitarias que pueden ocasionar incineraciones.
- h) El Derecho Romano y la Naturaleza.- desde el punto vista el Derecho Romano, los recursos naturales la tierra, el agua, los yacimientos naturales, la flora, la fauna y el ambiente son, cosas de la comunidad, que pueden ser empleadas por todos, salvo en cuanto hubieren determinado derechos particulares sobre pequeñas porciones individuales. (Fonseca, Manual de Derecho Ambiental, 2010)

Mientras los usos particulares de los recursos no afectaron en general la naturaleza, ningún obstáculo legal o económico impidió el uso y el abuso de tales bienes.

Objeto del Derecho Ambiental

El derecho ambiental tiene como objeto la preservación, protección, y tutela de las condiciones que hacen posible la viabilidad de la tierra, la vida, y la especie humana organizada social y políticamente. De ahí que por su objeto el derecho ambiental es posible establecer la existencia de:

¹⁰ Fonseca, T. C. (2010). Manual de Derecho Ambiental. Arequipa Perú: Edit. Adrus.

a) Una legislación común de relevancia ambiental;

b) Legislación sectorial de relevancia ambiental;

c) La legislación propiamente ambiental.

Definiciones de Derecho Ambiental Para León Field.- El derecho Ambiental es: “la rama del derecho público interno o internacional, cuyas normas tienen como objetivo el de proteger la salud y la calidad de vida individual y colectiva del hombre, preservando bienes naturales y regulando las actividades humanas susceptibles de contaminar su entorno o de causar desequilibrios ecológicos”. (Fonseca, Manual de Derecho Ambiental, 2010)

Raquel Gutiérrez Nájera.- Establece que el Derecho Ambiental “es el conjunto de normas que tienen por objeto regular las conductas que inciden directa o indirectamente en la protección, preservación, conservación, explotación y restauración de los recursos naturales bióticos y abióticos”. (Fonseca, Manual de Derecho Ambiental, 2010)

Rafael Valenzuela Fuenzalida que dice.- “Conjunto de leyes y normas que regulan la conducta humana y que reconoce como bien jurídico protegido los sistemas ambientales, y ha sido dictadas con una perspectiva global e interrogada” (Fonseca, Manual de Derecho Ambiental, 2010)

2.2.3 Crisis ambiental actual

La evolución del comportamiento de una parte de la humanidad nos ha llevado a desembocar, en la actualidad, en una auténtica crisis ambiental o ecológica de características especiales, entre las que podríamos citar su alcance mundial, la dificultad de controlar algunos de los cambios que origina y la posibilidad que nos esté acercando al límite del crecimiento, que se firmó en la conferencia de Rio de Janeiro de 1992, entre sus indicadores de la crisis podríamos indicar los siguientes.

1) Cambio climático.- ocasionado como consecuencia del efecto invernadero y de la destrucción que está experimentando la capa de ozono estratosférica.

2) Deterioro de suelo.- deforestación, desertización, erosión.

3) Pérdida de especies.- el agotamiento de recursos naturales y la reducción de la biodiversidad.

4) Aspectos socioeconómicos.- ciertos fenómenos socio ecológicos como la explotación demográfica.

5) Grave contaminación de las aguas, aire y suelo.- existe un absoluto acuerdo entre la comunidad científica, respecto a la gravedad del grado de contaminación existente en estos medios. (Orozco, 2008)

2.2.3.1 Formas de contaminación ambiental ¹¹

Contaminación atmosférica

Consiste en la liberación de sustancias químicas y partículas en la atmósfera alterando su composición y suponiendo un riesgo para la salud de las personas y de los demás seres vivos. Los gases contaminantes del aire más comunes son el monóxido de carbono, el dióxido de azufre, los clorofluorocarbonos y los óxidos de nitrógeno producidos por la industria y por los gases producidos en la combustión de los vehículos. Los fotoquímicos como el ozono y el smog se aumentan en el aire por los óxidos de nitrógeno e hidrocarburos y reaccionan a la luz solar. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación hídrica

Se da por la liberación de residuos y contaminantes que drenan a las escorrentías y luego son transportados hacia ríos, penetrando en aguas subterráneas o descargando en lagos o mares. Por derrames o descargas de aguas residuales, eutrofización o descarga de basura. O por liberación descontrolada del gas de invernadero CO₂ que produce la acidificación de los océanos. Los desechos marinos son desechos mayormente plásticos que contaminan los océanos y costas, algunas

¹¹ Consultado en línea en: <http://elambientescontaminacion.blogspot.com/2014/11/formas-de-contaminacion-ambiental.html>

veces se acumulan en alta mar como en la gran mancha de basura del Pacífico Norte. (Dspace. edu, 2013)

Los derrames de petróleo en mar abierto por el hundimiento o fugas en petroleros y algunas veces derrames desde el mismo pozo petrolero. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación del suelo

Ocurre cuando productos químicos son liberados por un derrame o filtraciones sobre y bajo la tierra. Entre los contaminantes del suelo más significativos se encuentran los hidrocarburos como el petróleo y sus derivados, los metales pesados frecuentes en baterías, los herbicidas y plaguicidas generalmente rociados a los cultivos industriales y monocultivos producidos por la industria. También los vertederos y cinturones ecológicos que entierran grandes cantidades de basura de las ciudades. Esta contaminación puede afectar a la salud de forma directa y al entrar en contacto con fuentes de agua potable. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación por basura

Las grandes acumulaciones de residuos y de basura son un problema cada día mayor, se origina por las grandes aglomeraciones de población en las ciudades industrializadas o que están en proceso de urbanización. La basura es acumulada mayormente en vertederos, pero muchas veces es arrastrada por el viento o ríos y se dispersa por la superficie de la tierra y algunas veces llega hasta el océano. (Dspace. edu, 2013)

Basura espacial

Esta basura que orbita alrededor de la Tierra se compone de restos de cohetes y satélites viejos, restos de explosiones y pequeñas partículas artificiales. Esta basura puede generar serios daños en los satélites en funcionamiento, ya que los impactos a velocidades orbitales pueden transformar a los satélites funcionales en más basura espacial produciendo un proceso llamado Síndrome de Kessler. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación radiactiva

Resultado de las actividades en física atómica desde el siglo XX, puede ser resultado de graves desperfectos en plantas nucleares o por investigaciones en bombas nucleares, también por la manufactura y uso materiales radioactivos. La Contaminación radiactiva se trata más ampliamente en este artículo en la sección Radiación ionizante. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación genética

Es la transferencia incontrolada o no deseada de material hacia una población salvaje. Tanto desde organismos genéticamente modificados a otros no modificados, o desde especies invasivas o no nativas hacia poblaciones nativas. La contaminación genética afecta el acervo génico o patrimonio genético de una población o especie, y puede afectar la biodiversidad genética de una población o especie. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación electromagnética

Es producida por las radiaciones del espectro electromagnético generadas por equipos electrónicos u otros elementos producto de la actividad humana, como torres de alta tensión y transformadores, las antenas de telefonía móvil, los electrodomésticos, entre otros. (Dspace. edu, 2013)

Esta contaminación puede producir peligros de tres tipos:

1. Peligros eléctricos capaces de inducir una corriente eléctrica o shock eléctrico que pueden dañar personas o animales, sobrecargar o dañar aparatos eléctricos, un ejemplo de esto son las tormentas solares que inducen corrientes eléctricas en el campo magnético de la tierra. (Dspace. edu, 2013)
2. Peligros de incendio en el caso de una fuente de muy alta radiación electromagnética puede producir una corriente eléctrica de tal intensidad que

genera una chispa que puede causar incendios en ambientes con combustible como por ejemplo gas natural. (Dspace. edu, 2013)

3. Peligros biológicos es ampliamente conocido que el efecto de los campos electromagnéticos pueden causar calentamiento dieléctrico, este efecto es lo que hace funcionar al horno microondas. Por esto una antena que transmite a una alta potencia puede generar quemaduras en las personas muy cercanas a esta. Este calentamiento varía con la potencia y frecuencia de la onda electromagnética. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación térmica

Es un cambio en la temperatura de un cuerpo de agua causado por la influencia humana, como el uso de agua como refrigerante para plantas de energía nuclear, el aumento artificial de la temperatura puede tener efectos negativos para algunos seres vivos en un hábitat específico ya que cambia las condiciones naturales del medio en que viven. Estos cambios de temperatura provocan un “shock térmico” en los ecosistemas. Por ejemplo: un aumento en la temperatura del agua reduce la calidad de oxígeno en ella, además un aumento en el metabolismo de los animales acuáticos que los lleva a consumir más alimento reduciendo los recursos del ecosistema. Varias especies de peces evitan las zonas de descarga de aguas calientes provocando una reducción de la biodiversidad en el área afectada. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación acústica

Que comprende el ruido de avenidas producidos por automotores, ruido de aviones, ruido industrial o ruidos de alta intensidad. Pueden reducir la capacidad auditiva del hombre y producir estrés. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación visual

Que puede referirse a la presencia de torres para el transporte de energía eléctrica, vallas publicitarias en carreteras y avenidas, accidentes geográficos como

las "cicatrices" producidas por la minería a cielo abierto, también por los vertederos a cielo abierto. (Dspace. edu, 2013)

Contaminación lumínica

Incluye la sobre iluminación e interferencia astronómica la cual disminuye y distorsiona el brillo de las estrellas o cualquier objeto estelar afectando el trabajo de observatorios y astrónomos, esta contaminación se da durante la noche en cercanías de las ciudades, por esto los observatorios astronómicos importantes se asientan en regiones alejadas de las urbes. (Dspace. edu, 2013)

2.2.4 Enfermedades a consecuencia de la Contaminación Ambiental

Durante el trayecto del año 2014 se realizó un estudio sobre el incremento de enfermedades respiratorias en escolares de la ciudad de Quito por contaminación atmosférica de origen vehicular (público y privado), cuyos resultados determinaron que los niños que estudiaban en un sector urbano central presentaron un promedio de carrequadroiehemoglobina superior a los valores aceptados como normales, lo que confirma que están ubicados en una zona de alta contaminación y tienen un riesgo cuatro veces mayor de presentar infecciones respiratorias agudas altas que los niños de un sector urbano periférico y rural, que tienen niveles más bajos de carrequadroiehemoglobina. (Natura, 2014)

De igual forma, un estudio sobre la incidencia de enfermedades respiratorias altas en niños escolares de Quito, según áreas de contaminación atmosférica, realizado en 2014, revela que los escolares expuestos a creciente contaminación ambiental en sectores de alta circulación vehicular, tienen un riesgo mayor de presentar infecciones respiratorias altas graves que los niños y niñas menos expuestos a contaminantes atmosféricos en zonas de baja circulación vehicular (sector rural). Se llegó a esta conclusión después de determinar las concentraciones de carrequadroiehemoglobina en la sangre de una muestra de 1.189 escolares. (Natura, 2014)

Uno de los últimos estudios realizados por la Fundación Natura en 2014 referente al impacto económico de la contaminación del aire en la mayoría de

ciudades del Ecuador determinó que el costo de la contaminación atmosférica con respecto a la salud para el período 2000-2010 ascendió a más de 34 millones de USD, considerando el presupuesto codificado, las admisiones hospitalarias, los costos ambulatorios, el ausentismo y la estimación de los años de vida saludable perdidos. (Natura, 2014)

Otras enfermedades causadas por el Monóxido de Carbono ¹²

Según (Dspace. edu, 2013) el denso tráfico de vehículos, no solo deterioran el medio ambiente, sino también la salud humana. Dependiendo del nivel de exposición a los agentes contaminantes, así como la resistencia física de cada persona, la contaminación afectará de las siguientes maneras:

- Reacción alérgica a través de tos o estornudos, irritación de los ojos debido al ozono y partículas suspendidas, comezón en la piel y resequeza de las mucosas.
- Agotamiento físico. Cansancio, baja productividad laboral y escolar, así como sensación de pesadez, irritabilidad, insomnio, ansiedad e incluso mareos también son producto de la contaminación.
- Síntomas relacionados a enfermedades específicas, principalmente respiratorias (como cáncer bronquial y enfisema pulmonar), digestivas, vasculares y cardíacas (trombosis, coágulos, infartos). Disminución de la capacidad de la sangre para transportar sustancias nutritivas y oxígeno.

Es decir la contaminación del aire producido por el monóxido de carbono produce afectaciones serias a la salud, dependiendo del organismo receptivo de cada persona éste puede pasar de ser leve hasta una enfermedad crónica que lleva a serios problemas. (Dspace. edu, 2013)

Monóxido de carbono

El monóxido de carbono es un gas incoloro e inodoro que se forma por la combustión incompleta de material orgánico, en presencia deficitaria de oxígeno. Es

¹² Consultado en línea en: <http://www2.esmas.com/salud/salud-natural/660548/enfermedades-causadas-contaminacion>.

considerado uno de los mayores contaminantes de la atmósfera terrestre, y uno de los mayores problemas ambientales de América Latina. Las principales fuentes productoras de este contaminante son los vehículos automotores que utilizan como combustible gasolina o diésel, siendo responsables de aproximadamente el 80 % de las emisiones de monóxido de carbono a la atmósfera. (Planeta.blogs, 2012)

El monóxido de carbono, que por sus características físico-químicas es llamado el asesino silencioso, utiliza múltiples mecanismos de toxicidad que explican sus potenciales efectos adversos en la salud humana. Entre ellos se encuentran los siguientes: Compite con el oxígeno y altera la curva de disociación de la hemoglobina. Una vez penetra al organismo, el monóxido de carbono se une a las enzimas del grupo Hem de la hemoglobina, desplazando al oxígeno de la misma. De esta manera se forma en la sangre un complejo que se denomina carboxihemoglobina, que dificulta el transporte de oxígeno a las células y tejidos, lo que va a producir una hipoxia celular generalizada. (Dspace. edu, 2013)

2.2.5 Definición de Transporte público

Transporte público o transporte en común es el término aplicado al transporte colectivo de pasajeros. A diferencia del transporte privado, los viajeros de transporte público tienen que adaptarse a los horarios y a las rutas que ofrezca el operador. Usualmente los viajeros comparten el medio de transporte, y las distintas unidades están disponibles para el público en general. Incluye diversos medios como autobuses, taxis, trolebuses, tranvías, trenes, ferrocarriles suburbanos, y ferris. (orgTrans, 2016)

En el transporte interregional también coexiste el transporte aéreo y el tren de alta velocidad. Algunos, como los taxis compartidos, organizan su horario según la demanda. Otros servicios no se inician hasta que no se complete el vehículo. En algunas zonas de baja demanda existen servicios de transporte público de puerta a puerta, aunque lo normal es que el usuario no escoja ni la velocidad ni la ruta. (orgTrans, 2016)

El transporte público urbano puede ser proporcionado por una o varias empresas privadas o por consorcios de transporte público. Los servicios se mantienen mediante cobro directo a los pasajeros. (orgTrans, 2016)

Características

Dentro de los elementos que tiene un sistema de transporte, en los sistemas de transporte público, la demanda está dada por las personas (pasajeros) y la oferta está dada por los vehículos, la infraestructura, los servicios y los operadores (conductores). En cambio, en muchos sistemas de transporte privado, la persona en un vehículo son parte de la demanda y las vías son la oferta. (Vesp, 2015)

El transporte público de pasajeros se evalúa de distinto modo por parte de los usuarios, los empresarios o trabajadores; el recorrido de una línea de transporte de cargas puede ser indiferente para los habitantes de las ciudades que están en el inicio y el final del viaje y clave para los habitantes de zonas rurales o pequeñas localidades que se ven afectados por su paso. Esto quiere decir que la comprensión del tránsito será más rica y pertinente cuando apele a una variedad de perspectivas. (Vesp, 2015)

Transporte público urbano ¹³

El transporte público urbano permite el desplazamiento de personas de un punto a otro en el área de una ciudad y es, por tanto, parte esencial de las ciudades, disminuye la contaminación, ya que se usan menos automóviles para el transporte de personas, además de permitir el desplazamiento de personas que, no tienen auto y necesitan recorrer largas distancias.

Tampoco debemos olvidar que hay personas que, teniendo auto, a veces no lo usan por los atascos o las dificultades de estacionar y prefieren al menos en algunas ocasiones el transporte público, que es visto como una externalidad positiva y por lo tanto podría ser subsidiado su uso con fondos públicos por disminuir la congestión de tráfico y la contaminación menor cantidad de contaminantes por pasajero transportado.

¹³ Consultado en línea en: https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_p%C3%BAblico

Autobús

Los autobuses son prácticos y eficientes en rutas de corta y media distancia, siendo frecuentemente el medio de transporte más usado a nivel de transportes públicos, por constituir una opción económica. Las compañías de transporte buscan establecer una ruta basada en un número aproximado de pasajeros en el área a ser tomada. Una vez establecida la ruta, se construyen las paradas de autobuses a lo largo de esa ruta.

Sin embargo, dada su baja capacidad de pasajeros, no son eficientes en rutas de mayor uso. Los autobuses, en rutas altamente usadas, producen mucha contaminación, debido al mayor número de autobuses que son necesarios para el transporte eficiente de pasajeros en esa ruta. En este caso, es mejor el metro.

Taxi

El taxi es usado por personas que prefieren confort y agilidad, o cuando otro transporte público en una región dada es inexistente. Es un vehículo de alquiler con un conductor (taxista), que se utiliza en el servicio de transporte de uno o un grupo pequeño de pasajeros dirigidos a diferentes destinos por contrato o dinero.

Usualmente, en modos de transporte público, los lugares donde se recoge y se deja el pasajero se deciden por el proveedor (oferente), mientras que en el caso del taxi, el usuario (demandante) los determina. Es decir, a diferencia de los otros tipos de transporte público, como son las líneas del metro, tranvía o del autobús, el servicio ofrecido por el taxi se caracteriza por ser puerta a puerta.

La palabra “taxi”, según el Diccionario de la lengua española, es una forma abreviada de la palabra «taxímetro», que a su vez deriva del griego τάξις, “tasa” y el griego μέτρον, que significa “medida”.¹⁴

¹⁴ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). «taxímetro». Diccionario de la lengua española (23.ª edición). Madrid: Espasa. ISBN 978-84-670-4189-7.

2.2.6 Definición y clasificación de Vehículos a Motor

En materia de motor y transporte, un vehículo a motor es aquel que permite el traslado de un lugar a otro de personas, seres vivos u objetos propulsado por un motor mecánico de cualquier tipo (eléctrico, de explosión, etc.)”.¹⁵

En el Ecuador estos vehículos están regularizados por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial por lo que están sometidos a acatar las disposiciones establecidas en esta norma y al ser un servicio público que beneficia a todos los ciudadanos deben cumplir con las obligaciones y cumplir con los parámetros ambientales responsablemente, por lo que es necesario enunciar el siguiente artículo 46 de la LOTTTSV que dice: “el transporte terrestre automotor es un servicio público esencial y una actividad económica estratégica del Estado, que consiste en la movilización libre y segura de personas o de bienes de un lugar a otro, haciendo uso del sistema vial nacional, terminales terrestres y centros de transferencia de pasajeros y carga en el territorio ecuatoriano. Su organización es un elemento fundamental contra la informalidad, mejorar la competitividad y lograr el desarrollo productivo, económico y social del país, interconectado con la red vial internacional”. (LOTTTSV, 2015)

Contaminación Vehicular

La contaminación atmosférica en las grandes urbes está relacionada principalmente con el aumento del parque automotor.

El transporte, y de manera específica el tráfico vehicular, produce una de las mayores cargas contaminantes hacia la atmósfera. Sus emisiones tienen efecto directo en los problemas de contaminación del aire tanto a escala local, regional y global.

Actualmente, la gran mayoría de vehículos motorizados utilizan combustibles fósiles como la gasolina y diesel, principalmente, cuyo uso produce la emisión en general de un mismo grupo de contaminantes, aunque en cantidades y proporciones diferentes según el combustible y las condiciones de combustión. (Colvile, 2001)

¹⁵ Consultado en línea en: <http://www.consumoteca.com/motor/trafico-y-seguridad-vial/vehiculo-a-motor/>

La emisión de partículas se produce por la combustión, el desgaste de los neumáticos, recubrimiento de frenos y superficies de rodadura, o por la re suspensión de polvo. Las partículas que dan un color blanco al humo del escape, se asocian a condiciones frías de los motores, en tanto que humos de color azulado y negro se asocian a la combustión incompleta de mezclas que pueden contener lubricante. La mayoría de las partículas finas se producen por combustión. Los vehículos a diesel producen de 10 - 100 veces más partículas de combustión que los vehículos a gasolina. (Ministerio del Ambiente, 2013)

La estimación de las emisiones de tráfico vehicular es compleja ya que interfieren factores como el peso de los vehículos, la capacidad, el diseño y condiciones funcionamiento de los motores, el tipo y características de los combustibles, el rendimiento de los dispositivos de control de las emisiones del escape, la variabilidad de los ciclos reales de recorrido, las características de la red vial. Por ello, el desarrollo de modelos de emisiones de este sector es complejo. (Ministerio del Ambiente, 2013)

Importancia Trascendental de Protección a la población afectada por la Contaminación Ambiental provocada por los Vehículos a Motor

A diferencia de otros recursos naturales, la gestión de la calidad del aire en el país ha tenido poco apoyo político y, por lo tanto, una escasa intervención por parte del Estado. A pesar de la existencia de normativa ambiental sobre esta materia, la institucionalidad para gestión del recurso es débil y poco estructurada. Por tal razón, los esfuerzos realizados en este ámbito se han llevado a cabo mediante el apoyo de organismos multilaterales como la OPS, OMS y la Cosude, teniendo como consecuencia que varios proyectos se detengan debido a la falta de financiamiento para su ejecución. (FLACSO, 2008)

La gestión de la calidad del aire en el Ecuador inició en 1976 con la aprobación de la Ley de prevención y control de la contaminación ambiental y la implementación de la primera red de monitoreo atmosférico denominada Ecuair, que empezó a funcionar bajo la asistencia técnica de la OPS/OMS. Hasta 1994, esta red de monitoreo fue manejada por el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias del

Ministerio de Salud (IEOS), actual Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (FLACSO, 2008)

La generación de normativas relacionadas con la calidad del aire se fortalece con la expedición del reglamento que establece las normas de calidad del aire y sus métodos de medición (Registro Oficial No. 726 del 15 de Julio de 1991). Posteriormente, se expiden las normas generales de emisión para fuentes fijas de combustión y los métodos generales de medición. (Registro Oficial No. 303, 25 de octubre de 1993). (FLACSO, 2008)

En 1996 se crea el Ministerio del Ambiente (MAE), en base a la decisión gubernamental de otorgar a la gestión ambiental el más alto nivel político. En 1998, el INEN convocó a diferentes instituciones, para revisar y aprobar los "límites permitidos de emisiones producidas por fuentes móviles terrestres de gasolina y diesel", bajo las disposiciones de la "-norma técnica ecuatoriana para los vehículos automotores y los métodos de ensayo". (FLACSO, 2008)

Con la Ley de gestión ambiental (Registro Oficial No. 245 de 30 de Julio de 1999), se establecen los principios y directrices de política ambiental, y se determinan obligaciones y responsabilidades de los sectores público y privado en gestión ambiental.

En 2000 el Ministerio del ambiente de Ecuador desarrolla la "Estrategia ambiental para el desarrollo sustentable del Ecuador", que propone para el recurso aire la conservación y aprovechamiento sostenible del capital natural, el turismo de naturaleza, la energía, la gestión de la calidad ambiental, la producción limpia, el transporte, las obras de infraestructura, ciudades y otros asentamientos humanos, la conservación y recuperación de ecosistemas frágiles y amenazados. (M.A.E, 2000)

En 2002, el Ministerio del Ambiente de Ecuador convoca a los representantes de diferentes instituciones con el objetivo de formar un grupo interinstitucional, multidisciplinario experto a nivel nacional que asesore a dicho ministerio, en la definición y establecimiento de la política y estrategia nacional de calidad del aire, que oriente en la definición y formulación del Plan nacional de calidad del aire del

Ecuador, con base en la prevención y control del detrimento de la calidad del aire, ley de la salud. (M.A.E, Informe, 2002)

Finalmente, en 2003, se expide el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULASMA) (Decreto ejecutivo No. 3516, Registro Oficial, Edición Especial No. 2 de 30 de marzo de 2003), en el que se encuentra publicada la norma de calidad del aire ambiente, la norma de emisiones al aire desde fuentes fijas de combustión y la norma que establece los límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes afijas y fuentes móviles, y para vibraciones. (M.A.E, Informe, 2003)

Según lo descrito anteriormente, se puede observar que en el país no existe una institucionalidad fortalecida para la gestión de la calidad del aire a nivel nacional, a pesar de las normativas y políticas existentes. Los logros obtenidos hasta la actualidad han sido fruto de esfuerzos de los gobiernos locales y organismos no gubernamentales, para implementar mecanismos de gestión de este recurso en Quito y Cuenca, que han empezado a sufrir los efectos de la contaminación atmosférica.

Esta situación resulta preocupante y requiere atención inmediata debido al deterioro que padecen muchas ciudades de la sierra ecuatoriana debido “a las condiciones geográficas, topográficas, meteorológicas y climáticas, que inducen a la agudización del problema ambiental por la contaminación atmosférica, aumentando los riesgos en la salud de la población, ya que se trata de la particularidad del ámbito de acción conocido como: "ciudades de altura", correspondiente a 2.500 metros sobre el nivel del mar”. (OPS, 2003)

2.2.7 Ámbito legal sobre la Contaminación y prevención Ambiental

Ley de Gestión Ambiental

La Ley de Gestión Ambiental es una norma legal específica, que se trata de una manera sucinta establecer un control, prevención e impacto de la contaminación ambiental, estableciendo directrices de política ambiental, dándole al sector público y privado participación en todos sus niveles de gestión.

Por lo que a ley de gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.¹⁶

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Es una normativa legal que es inferior a la Constitución de la República del Ecuador, pero que va en concordancia con los derechos y obligaciones en ella establecida. (Dspace. edu, 2013)

Dentro de las competencias municipales por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales está Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.¹⁷

Estas competencias deben ser asumidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales mediante expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones e incluso unidades departamentales específicas para establecer un verdadero control al impacto ambiental, lo cual en el municipio de Guaranda no viene sucediendo.

Así mismo el COOTAD da a los Gobiernos Autónomos Descentralizados el pleno ejercicio y facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.¹⁸

Siendo así, el Consejo Municipal que tiene como autoridad máxima el Alcalde del cantón Guaranda, tiene la competencia conferida por la Constitución y la ley para crear una base legal cantonal que esté acorde a las necesidades de los habitantes del cantón Guaranda referente a la contaminación del aire por parte del transporte público urbano y privado ya que estos emanan monóxido de carbono perjudicial para la salud de los habitantes, cabe acotar que cualquier persona que se encuentre o sienta que sus

¹⁶ Ley de Gestión Ambiental artículo 2

¹⁷ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización artículo 54 literal k

¹⁸ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a

derechos están siendo vulnerados podrá interponer proyectos de ley ante el consejo municipal para que el mismo pueda crear ordenanzas que subsanen en algo esta problemática.

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El Código Orgánico Integral Penal dispone acerca de la Contaminación del aire que la persona que, contraviniendo la normativa vigente o por no adoptar las medidas exigidas en las normas, contaminare el aire, la atmósfera o demás componentes del espacio aéreo en niveles tales que resulten daños graves a los recursos naturales, biodiversidad y salud humana, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.¹⁹

Pese a existir tipificación penal que sancione estas conductas hasta la actualidad no se aplica casi en nada, por lo que la contaminación generada por los automotores no está debidamente abalizada y mucho menos controlada bajo estándares científicos reales, por lo que en nada surte efecto esta tipificación penal.

2.2.8 Normas jurídicas ambientales internacionales

Protocolo de Kioto sobre el cambio Climático.

Es un acuerdo internacional que tiene por objeto de reducir las emisiones de seis gases provocados del calentamiento global. (Dspace. edu, 2013)

Metas y Principios de la Evaluación de Impacto al Ambiente

Decisión 24-25 del PNUMA (17 de julio de 1987). Establece 13 principios sobre la evaluación de los impactos sobre el medio ambiente. (Dspace. edu, 2013)

Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Adoptada el 4 de julio de 1992. Establece el marco internacional para encauzar acciones conjuntas para la prevención de los cambios climáticos a nivel global. (Dspace. edu, 2013)

¹⁹ Código Orgánico Integral Penal artículo 253

Convenio sobre la Biodiversidad Biológica

Regula la Conservación Biológica y sustentable. (Dspace. edu, 2013)

Convenio de Estocolmo

Sobre la Contaminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes firmado en el año 2009, cuyo objetivo era reducir a 12 contaminantes peligrosos. (Dspace. edu, 2013)

Convenio de la UNESCO

Sobre el Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, cuyo objetivo es la conservación de bienes culturales y naturales donde se las incluye a las Islas Galápagos. (Dspace. edu, 2013)

2.2.9 Derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador ²⁰

La Constitución de la República del Ecuador es la norma suprema que rige dentro del Estado ecuatoriano, por lo que es necesario hacer un análisis jurídico de todos los derechos y obligaciones que nos ampara en cuanto a la figura jurídica del buen vivir.

Según el art. 425 de la Constitución del Ecuador nos establece cual es el orden jerárquico de las normas, estableciendo que la Constitución es la ley de mayor jerarquía a nivel nacional por lo que todas las Instituciones públicas, privadas, personas naturales y jurídicas tienen la obligación de acatar todos los derechos y obligaciones en ella prescritas.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en una ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak-kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la preservación del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

²⁰ Constitución de la República del Ecuador 2008

Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectara el derecho del agua.

Art.71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y proceso evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72. - La naturaleza tiene derecho a la restauración, esta restauración será independiente de las obligaciones que tiene el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 395 numeral 2.- Las políticas de Gestión Ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

Art. 395 numeral 3.- El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

Art.396.- El Estado adoptará políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda

sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras y eficaces.

Art.397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también caerá sobre las servidoras y servidores públicos responsables de realizar el control ambiental.

El Estado se comprometerá:

- a) Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
- b) Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.

Art.399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su prevención, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

2.2.10 Vulneración de Derechos ²¹

En la Constitución de la República del Ecuador estableció la figura jurídica del Buen Vivir también denominada Sumak Kawsay, formándose Instituciones Adscritas al Gobierno Nacional como es el caso de la Secretaria del Buen Vivir, con un solo objetivo garantizar a los habitantes del Ecuador todos los derechos plasmados en la Constitución. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 32 expresa que: “la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los

²¹ Constitución de la República del Ecuador 2008

ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir garantizando este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales”. (Constitución, 2008)

Efectos y Consecuencias de la Violación de Derechos ²²

En Libro Horizonte de los Derechos Humanos publicado por la Universidad Andina Simón Bolívar, nos establece una medida integral de protección de derechos ambientales determinando que el Estado ecuatoriano ha concluido la implementación de su Sistema Integral de Alertas Tempranas, con la finalidad de anticipar y mitigar los efectos progresivos del cambio climático, que prevé las consecuencias hacia un incremento significativo de los desastres naturales. Se establecen políticas para disminuir los efectos negativos causados por las amenazas ambientales, mediante el fortalecimiento de procedimientos para un efectivo control de los delitos de índole ambiental, la puesta en marcha de numerosas iniciativas para consolidar un sistema unificado de información sobre la seguridad, con énfasis en la gestión de riesgos, contribuye a optimizar la capacidad de respuesta de los diferentes organismos que conforman el sector. (Dspace. edu, 2013)

En lo regional, provincial, cantonal y parroquial, la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados es estratégica para alcanzar estos objetivos y lograr la participación activa de la ciudadanía en la prevención de riesgos, ya sean de origen natural o antrópicos que quiere decir todo lo relacionado a la actividad humana en cuanto al impacto ambiental. Las consecuencias por la violación de los derechos establecidos en la Constitución que tiene que ver principalmente con figura legal del Buen Vivir, estableciendo a la salud como una de las prioridades para tener una población económicamente activa y sin enfermedades que afecten la calidad de vida de la población ecuatoriana. (Dspace. edu, 2013)

Existen consecuencias muy graves que son nocivas para la salud por ejemplo el inhalar monóxido de carbono con el paso de los años va a tener afectaciones al aparato respiratorio provocando hasta la muerte de la persona, consecuencias graves que con el paso de los años la persona que habita en lugar de contaminación diaria se

²² Libro Horizonte de los Derechos Humanos publicado por la Universidad Andina Simón Bolívar 2012

dé cuenta a tiempo y realice un tratamiento médico para poder controlar la enfermedad a cualquier aparato o sistema del cuerpo humano y las consecuencias no graves cuando la persona que habita en un sector de contaminación logre tener conocimiento del daño que ocasiona a la salud el despidido de monóxido de carbono al cuerpo y puede cuidarse de una manera adecuada. (Dspace. edu, 2013)

Vulneración

Ir en contra de una ley o norma, no cumplirla, es una vulneración. Se puede decir que también es la lesión de un derecho, en este caso, de un derecho fundamental. El acto que la origina es inconstitucional. En segundo lugar aparece la afectación o la intervención en un derecho fundamental. La afectación de un derecho es un efecto negativo de tipo jurídico, la supresión de una posición jurídica o fáctica dificulta el ejercicio de un derecho de un acto o el hecho que de este produce. Mientras la vulneración tiene un carácter definitivo, la afectación tiene una naturaleza.

2.3 Hipótesis

La no aplicación de un adecuado control ambiental vulnera el derecho constitucional del buen vivir en el cantón Guaranda.

2.4 Variables

2.4.1 Variable Independiente

La vulneración del Derecho Constitucional.

2.4.2 Variable dependiente

La contaminación del medio ambiente.

CAPÍTULO III

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO

3.1 Ámbito de estudio

El trabajo tendrá como ámbito de estudio **socio-jurídico**²³ el problema de la vulneración del derecho la vulneración del derecho constitucional al buen vivir por la contaminación ambiental generada por el transporte público urbano en el cantón Guaranda, la investigación será científica y de campo.

La investigación en el conocimiento es descriptiva, su orientación metodológico-estadística es cuantitativa y cualitativa. Se promueve la crítica y la argumentación jurídica y de campo.

3.2. Tipo de investigación

Mediante la utilización de la **investigación aplicada**²⁴ se realizará un estudio descriptivo e investigativo, además será una investigación no experimental ya que lo que haremos es observar el fenómeno tal y como se presenta, para después analizarlo

Investigación descriptiva

Ésta nos encamina para llegar a saber los escenarios, prácticas y condiciones dominantes a través de la delineación exacta de las acciones, cosas, métodos y personas.

Por lo que, el fin no se confina a la obtención de datos, sino a la pronosticación e individualización de las correlaciones que existen entre las variables.

Investigación de campo

²³ Es el conjunto de supuestos epistemológicos e instrumentos metodológicos que se deben utilizar para formular el derecho, a partir de una concepción fáctica del mismo.

²⁴ Busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad.

Se basará en informaciones obtenidas directamente de la realidad, esto permitirá cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos.

3.3. Nivel de investigación

Derecho Constitucional.

3.4 Métodos de investigación

Método inductivo

Se parte de los datos particulares para llegar a conclusiones generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta, mientras que para la tabulación de los datos se utilizara una metodología cuantitativa.

Método deductivo

La deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo es aquél que parte de los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

3.5. Diseño de la investigación

Área de conocimiento: Ciencias Sociales, Ley de Gestión Ambiental.

Sub línea de investigación: Derecho Constitucional.

3.6. Población y muestra

El universo y muestra consta entre habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

3.7 Técnicas e instrumentos para la obtención de datos

La encuesta y la entrevista son técnicas destinadas a obtener información primaria a partir de un número representativo de individuos de una población, para proyectar sus resultados sobre la población total, por ello es necesario utilizar en la recopilación de datos la encuesta con un cuestionario dirigido a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

Técnicas

Las técnicas mediante las cuales recopilaremos la información será:

Encuesta

Destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones personales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un cuestionario de preguntas escritas que se entregan en nuestro caso a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar seleccionadas para el estudio, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina encuesta.

Es impersonal porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos.

Es una técnica que se puede aplicar a sectores más amplios del universo, de manera mucho más económica que mediante entrevistas.

Entrevista

Para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador investigador y el entrevistado en nuestro caso los habitantes del cantón

Guaranda; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación.

Instrumentos

El instrumento del que nos valdremos para la encuesta será el cuestionario el cual consiste en una serie de preguntas que deberán ser respondidas por habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

La entrevista; del instrumento del que nos valdremos para realizar será un cuestionario. Pues entrevistaremos a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar, con el objeto de obtener información de la fuente con el objetivo de desarrollar de mejor manera el presente trabajo investigativo.

La técnica de recolección de datos será en base a las técnicas de la investigación:

- La observación
- El fichaje
- La encuesta

3.8 Procedimiento de recolección datos

El procesamiento de datos conseguido de las encuestas, se tabulará con programas de Microsoft Excel mediante estadísticas descriptivas.

La escala a la que pertenecen las variables será la ordinal y nominal, misma que permitirá clasificar datos.

Los datos se procesarán mediante cuadros estadísticos y se calculará las frecuencias y porcentajes.

La tabulación de datos de la encuesta se realizará por medio de cuadros, gráficos estadísticos y a través de ellos se deducirá los resultados de la investigación, se comprobará hipótesis y nos permitirá plantear el impacto de la investigación.

Población y muestra

ESTRATOS	CANTIDAD
Ciudadanos del cantón Guaranda	15
Funcionarios Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar y Agencia Municipal de Tránsito del cantón Guaranda	5
Funcionarios Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda	8
Funcionarios Dirección Ministerial del Medio Ambiente de Bolívar	2
TOTAL	30

En este Proyecto de Investigación encuesté a todas las personas antes indicadas por cuanto para este estudio no amerita calcular la muestra.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

Resultados de la encuesta realizada a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

PREGUNTA No. 1

¿Conoce usted que es la Contaminación Ambiental?

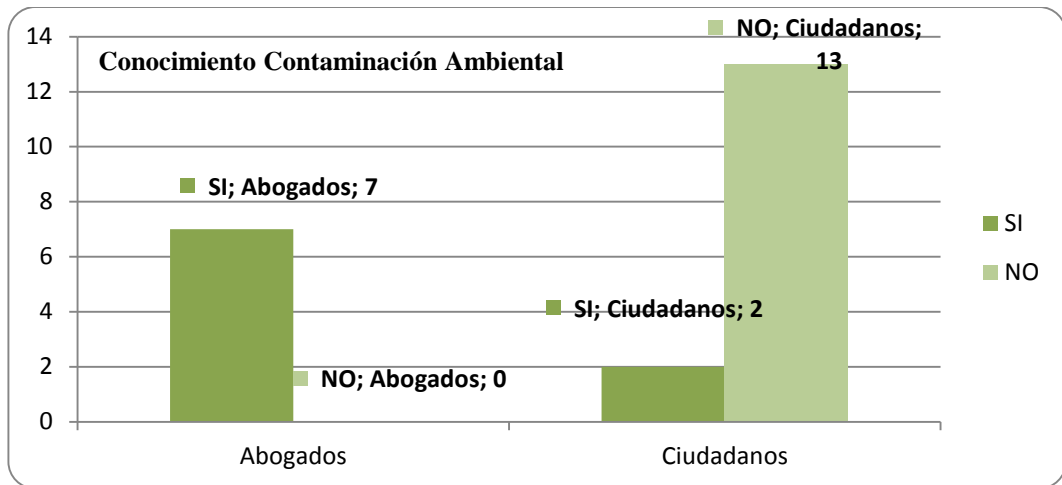
Cuadro N°. 1 Conocimiento sobre la Contaminación Ambiental

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100	2	13
No	0	0	13	87
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 1



Análisis

A la pregunta que se plantea un 87%, manifiesta que no conoce que es la contaminación ambiental lo cual genera duda acerca del ejercicio de sus derechos constitucionales en los habitantes del cantón Guaranda, mientras que un 13% manifiesta que si conoce a la pregunta planteada.

PREGUNTA No. 2

¿Conoce usted que tipos de Contaminación Ambiental existe?

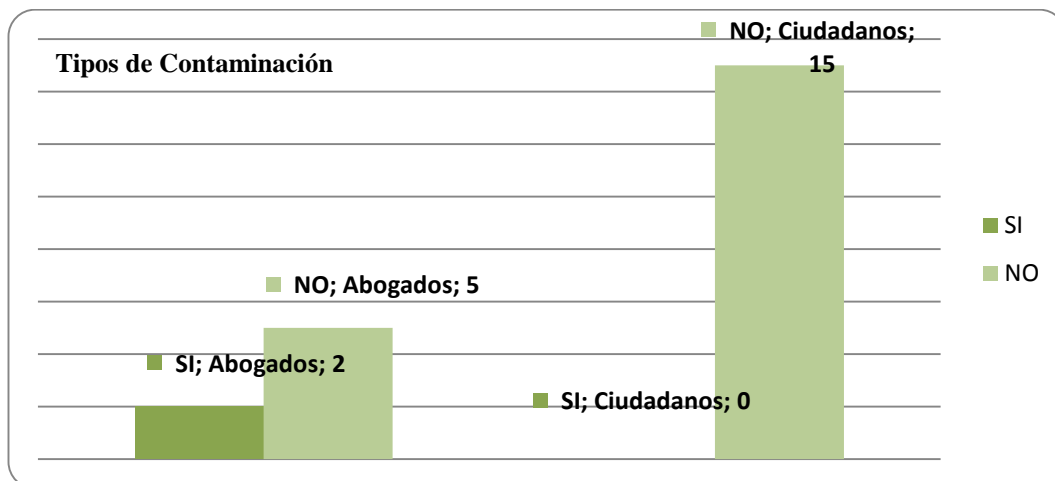
Cuadro N°. 2 Conocimiento sobre los tipos de Contaminación Ambiental

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	29	0	0
No	5	71	15	100
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 2



Análisis

A la pregunta plantada responde un 71% que no conoce los tipos de contaminación ambiental, porque una gran parte de los habitantes del cantón Guaranda no tienen información al respecto, mientras que un 29% responde que si conoce.

PREGUNTA No. 3

¿Conoce usted cuáles son los Derechos de las personas ante la Contaminación Ambiental?

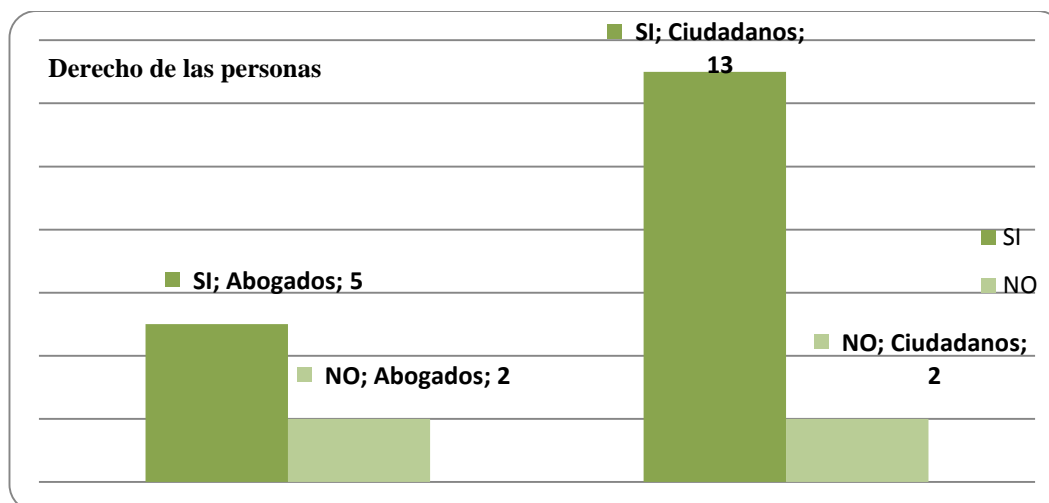
Cuadro N°. 3 Conocimiento de Derechos ante la Contaminación Ambiental

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	0	13	13
No	2	100	2	87
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 3



Análisis

A esta pregunta responden el 87% que no conocen de sus derechos como ciudadanos ante la contaminación ambiental sintiéndose desprotegidos y vulnerables, mientras que un 13%, manifiesta lo contrario a la pregunta planteada, es decir que si conoce de sus derechos.

PREGUNTA No. 4

¿Se ha percatado u observado usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, no cuenta con una política pública adecuada para prevenir la contaminación ambiental del aire por emisión de monóxido de carbono?

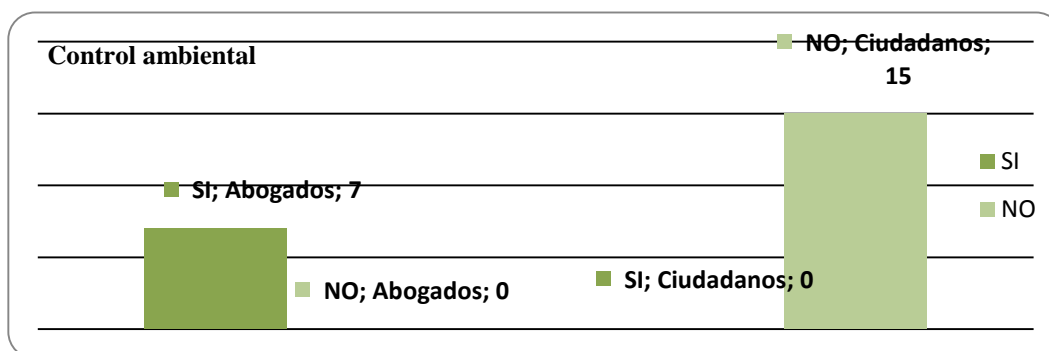
Cuadro N°. 4 Conocimiento de una política publica de control ambiental

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100	0	0
No	0	0	15	100
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 4



Análisis

Se puede deducir que de las personas encuestadas, el 100% si se han percatado u observado que el GAD municipal no cuenta con una política pública para control de la emisión de monóxido de carbono por parte de los vehículos a motor, mientras que es evidente la falta de comunicación sobre estos temas que imperceptiblemente afectan al país.

PREGUNTA No. 5

¿Cree usted que la Agencia Municipal de Transito Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, deba implementar mayor control a los vehículos de transporte público urbano en lo que refiere a emisión de monóxido de carbono u otros contaminantes al ambiente?

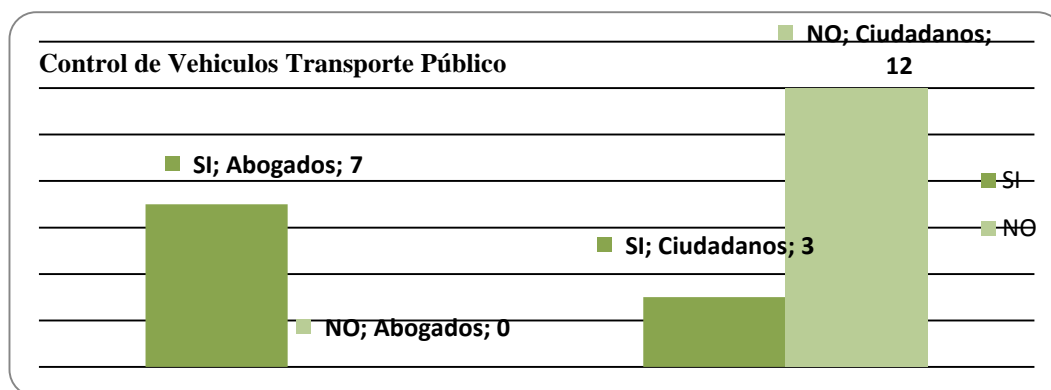
Cuadro N°. 5 Mayor control a los vehículos de transporte público

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	100	3	20
NO	0	0	12	80
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 5



Análisis

En la encuesta realizada deduce que la mayoría 80% responde que se debe implementar mayor control a los vehículos de transporte público urbano y también a los de transporte privado en lo que refiere a emisión de monóxido de carbono u otros contaminantes al ambiente, mientras que un 20% contesta que no se debería controlar.

PREGUNTA No. 6

¿Conoce usted que la emisión de monóxido de carbono provocado por los vehículos a motor causa graves enfermedades a la salud de las personas?

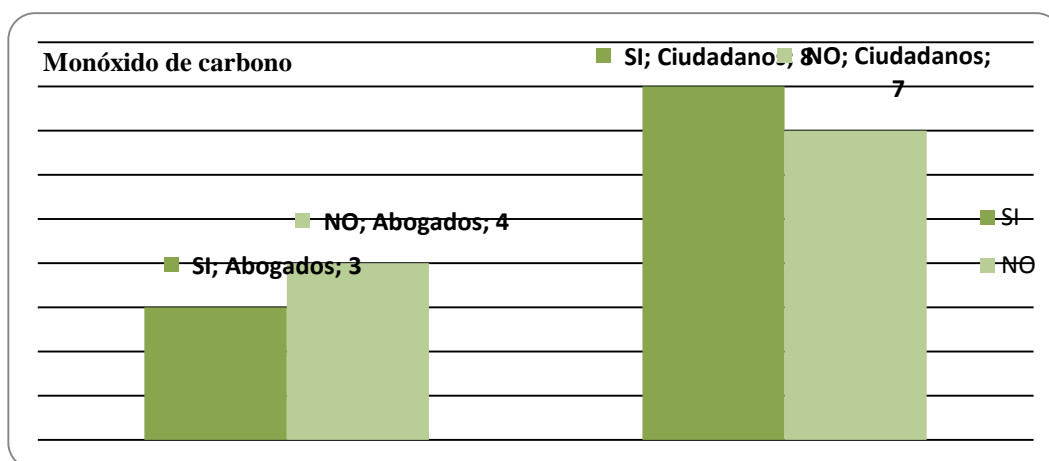
Cuadro N°. 6 Conocimiento sobre causa de enfermedades por la emisión de monóxido de carbono.

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	43	8	53
NO	4	57	7	47
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 6



Análisis

A esta pregunta planteada el 47% contestan que no tiene conocimiento sobre que el monóxido de carbono lanzado por los automotores afecta a la salud de las personas paulatinamente causando enfermedades, mientras que un mínimo porcentaje 53% contesta lo contrario.

PREGUNTA No. 7

¿Cree usted que se está vulnerando el Derecho Constitucional al Buen Vivir al no existir un adecuado control ambiental en el cantón Guaranda?

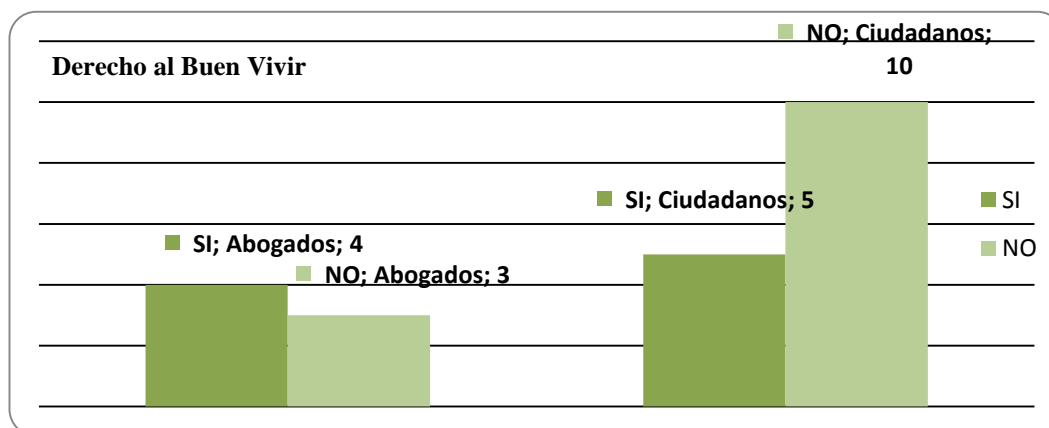
Cuadro N°. 7 Vulneración del Derecho Constitucional al Buen Vivir

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	57	5	33
NO	3	43	10	67
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 7



Análisis

En esta pregunta planteada un 57% de los encuestados concuerdan que se está vulnerando el Derecho Constitucional al Buen Vivir, mientras que el 43% menciona que poco o nada se hace con un control adecuado por parte de las instituciones públicas competentes en lo que tiene que ver con la contaminación ambiental provocada por el parque automotor público y privado.

PREGUNTA No. 8

¿Cree usted que se debe crear una Ordenanza Municipal que prevenga y controle de mejor manera la contaminación ambiental para así evitar la vulneración de derechos?

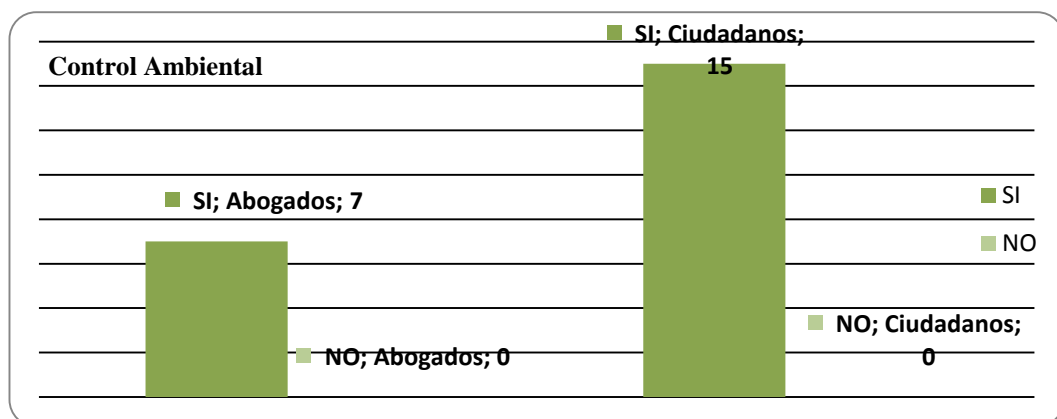
Cuadro N°. 8 Creación de una Ordenanza Municipal que controle de mejor manera la contaminación ambiental en el cantón Guaranda

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	100	15	100
NO	0	0	0	0
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 8



Análisis

Al momento de plantear esta pregunta en la encuesta, tenemos como resultado que el 100% manifiesta que si se debe crear una ordenanza Municipal para un mejor control ambiental en el cantón Guaranda.

PREGUNTA No. 9

¿Cree usted que con la creación de una Ordenanza municipal que controle la contaminación ambiental se evitaría la vulneración del Derecho Constitucional al Buen Vivir?

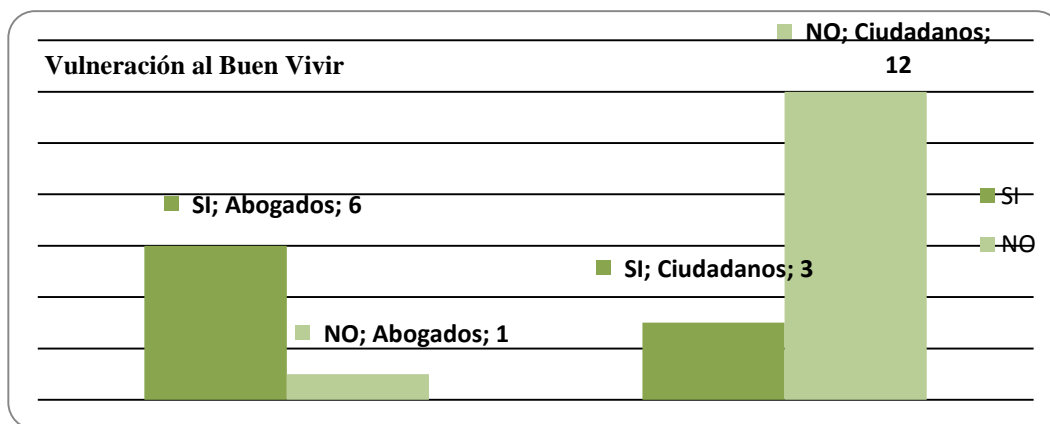
Cuadro N°. 9 Respeto del Derecho al Buen Vivir

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	86	3	20
NO	1	14	12	80
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 9



Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada, se puede deducir que está equilibrada la encuesta por cuanto la diferencia es mínima, puesto que la vulneración del derecho al buen vivir es evidente en lo que refiere a la contaminación del aire, así como del entorno visual y auditivo.

PREGUNTA No. 10

¿Conoce usted el Derecho al Buen Vivir o Sumak Kawsay?

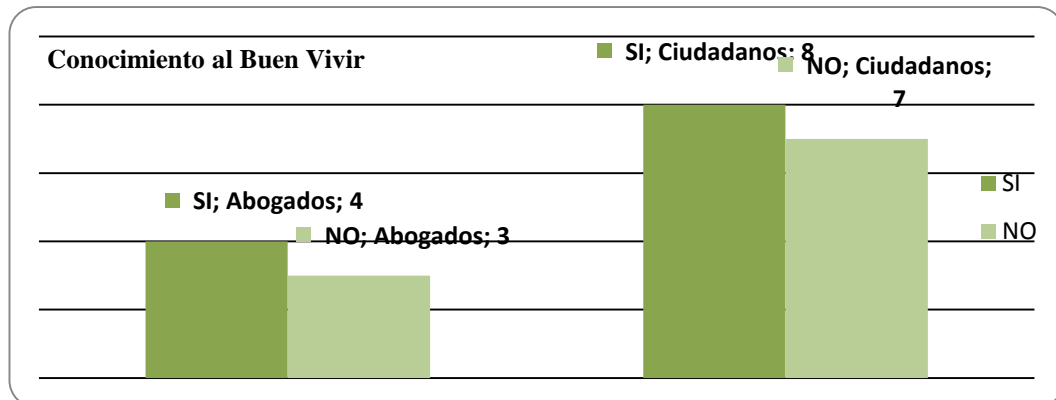
Cuadro N°. 10 Conocimiento del derecho al Buen Vivir

Alternativas	Abogados/Funcionarios		Ciudadanos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	57	8	53
NO	3	43	7	47
Total	7	100	15	100

FUENTE: Datos tomados de las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar.

RESPONSABLE: Omar Aníbal Martínez Verdezoto

Gráfico 10



Análisis

De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada se desprende que un 57% a escuchado sobre esta palabra Buen Vivir o Sumak Kawsay pero que no conoce de su conceptualización y relevancia, peor aún su aplicación en la ciudadanía ya que las instituciones encargadas de aplicarlas no dan información sobre este derecho constitucional tan importante como los demás consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, mientras que el 43% responde que si tiene una ligera noción de lo que implica el Buen Vivir.

4.2 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

4.2.1 Beneficiarios directos

Los habitantes del cantón Guaranda son los beneficiarios de este trabajo investigativo.

4.2.2 Beneficiarios indirectos

Estudiantes y profesionales de Derecho, habitantes del cantón Guaranda, funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, Agencia Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guaranda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y Dirección Ministerial de Medio Ambiente de Bolívar; y la ciudadanía en general que tengan interés en el estudio del tema, serán los beneficiarios indirectos por tener interés en utilizar los resultados generados por el proyecto.

4.3 Impacto de la investigación

El impacto de la investigación radica en analizar la vulneración del derecho constitucional al Buen Vivir en el cantón Guaranda, provocado por la emisión de gases contaminantes, así como también de contaminantes sonoros al ambiente por parte de los automotores de transporte público urbano, y por qué no de automotores privados ya que todo vehículo a motor cualquiera sea su tipo genera emisión de gases contaminantes debido a su combustión a gasolina lo cual es imposible negar, estableciendo los problemas sociales y económicos que genera no contar con una política pública adecuada de control ambiental transgrediendo así derechos constitucionales.

CONCLUSIONES

- ✓ Con la presente investigación se ha determinado que el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda a través de la Agencia Municipal de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, no cuenta con un control adecuado respecto a la contaminación del aire.

- ✓ En esta investigación se puede constatar que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda no cuenta con una ordenanza específica que regule la circulación en buen estado de los vehículos de transporte público, para de esta forma evitar la contaminación atmosférica lo cual repercute en la salud de los habitantes del cantón Guaranda a largo plazo.

- ✓ De acuerdo a la investigación se determinó que por la falta de control del estado y por la emisión de gases contaminantes emitidos por los automotores de transporte público se contamina el medio ambiente en el cantón Guaranda, lo cual vulnera el derecho Constitucional al Buen Vivir.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario tener un mejor control ambiental por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda para poder disminuir en cierta medida la contaminación del aire producida por los vehículos a motor.

- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda debe crear una ordenanza en que se determine de mejor manera los controles ambientales tal y como existe en otras ciudades para así contribuir al verdadero cuidado del medio ambiente.

- ✓ Planificar controles obligatorios a todos los vehículos a motor dentro del cantón Guaranda, para una constatación óptima del funcionamiento de los mismos.

- ✓ Instruir a todos los conductores sobre el adecuado mantenimiento y cuidado de sus vehículos, así como del cuidado del medio ambiente, para que de esta manera exista un verdadero respeto de los derechos de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano.

- ✓ Concientizar al parque automotor a escala general sobre el grave problema que causa al medio ambiente la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, ya que este es un contaminante para el ambiente que nos rodea y por ende perjudicial para la salud del ser humano, creando un entorno inadecuado para vivir.

BIBLIOGRAFÍA

1. MINISTERIO DEL AMBIENTE, "Plan Nacional de Calidad del Aire", 2008
2. OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA "Calidad del aire en las ciudades", septiembre 2008.
3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.-Nota descriptiva No. 313 de marzo del 2014.
4. HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA y JUAN MARTIN SANCHEZ RODRÍGUEZ, "La contaminación ambiental", año 2014 Perú
5. MAURICE A. STROBBE "Orígenes y Control de la Contaminación Ambiental", pág. 195, la salud y la contaminación del aire.
6. CARLOS PÁEZ PÉREZ, "GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA URBANA", año 2008.
7. BROWN, P. (2009). Contaminación global. Madrid: Ediciones Morata S.L.
8. STROBBE, Maurice. (s/f). "Orígenes y Control de la Contaminación Ambiental, la salud y la contaminación del aire. (s/e)
9. MENÉNDEZ, A. 2000. La Constitución Nacional y el Medio Ambiente. Edic. Jurídicas cuyo, Mendoza.
10. CARPIO BENÁLCAZAR, Patricio "el buen vivir más allá del desarrollo, la nueva perspectiva Constitucional, 2008.

REFERENCIAS LEGALES:

1. Código Orgánico de Salud. (2006). Registro Oficial Suplemento 423
2. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial Nro. 449.

3. Legislación Ambiental (2015)
4. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (1996). Registro Oficial No. 1002.
5. Ministerio del Ambiente MAE. (2000).
6. Plan Nacional del Buen Vivir. (2013). Registro Oficial Suplemento 78 del 11 de Septiembre de 2013

LINKOGRAFÍA:

1. Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre Disponible en URL: http://whqlibdoc.who.int/hq/2006/WHO_SDE_PHE_OEH_06.02_spa.pdf
Recuperado 22 de septiembre de 2015
2. Base Legal. Disponible en URL: <http://www.ambiente.gob.ec/el-ministerio/>.
Recuperado el 18 de septiembre de 2015
3. Secretaría de Ambiente Disponible en URL: http://www.quitoambiente.gob.ec/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=17&Itemid=66&lang=es. Recuperado 15 de septiembre de 2015.
4. <http://contaminacion-ambiente.blogspot.com>
5. Consultado en línea en: https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_p%C3%BAblico
6. PublicTransportation.org». 30 de abril de 2011. Consultado el 11 de marzo de 2017.

ANEXOS

ANEXO N°. 1 Encuesta

MODELO DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

ESCUELA DE DERECHO

ENCUESTA DIRIGIDA A:.....

PREGUNTA No. 1

¿CONOCE USTED QUE ES LA CONTAMINACION AMBIENTAL?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 2

¿CONOCE USTED QUE TIPOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL EXISTE?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 3

¿CONOCE USTED CUALES SON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LA CONTAMINACION AMBIENTAL?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 4

¿SE HA PERCATADO U OBSERVADO USTED QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA, NO CUENTA CON UNA POLÍTICA PÚBLICA ADECUADA PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE POR EMISIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 5

¿CREE USTED QUE LA AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUARANDA DEBA IMPLEMENTAR MAYOR CONTROL A LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN LO QUE REFIERE A EMISIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO U OTROS CONTAMINANTES AL AMBIENTE?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 6

¿CONOCE USTED QUE LA EMISIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO PROVOCADO POR LOS VEHICULOS A MOTOR CAUSA GRAVES ENFERMEDADES A LA SALUD DE LAS PERSONAS?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 7

¿CREE USTED QUE SE ESTÁ VULNERANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL BUEN VIVIR AL NO EXISTIR UN ADECUADO CONTROL AMBIENTAL EN EL CANTÓN GUARANDA?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 8

¿CREE USTED QUE SE DEBE CREAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVENGA Y CONTROLE DE MEJOR MANERA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA ASÍ EVITAR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 9

¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CONTROLE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL SE EVITARÍA LA VULNERACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL AL BUEN VIVIR?

SI _____ NO _____

PREGUNTA No. 10

¿CONOCE USTED EL DERECHO AL BUEN VIVIR O SUMAK KAWSAY?

SI _____ NO _____

Gracias por la atención prestada.

ANEXO N°. 2 Solicitudes de Oficios y respuesta de Oficios



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Guaranda, 31 de enero del 2017

Señor

Ramsses Torres Espinoza

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DEL CANTON GUARANDA

Presente.-

De mi consideración:

Comedida y respetuosamente, yo, Omar Martínez Verdezoto, portador de la cédula de ciudadanía No. 0201563319, Egresado de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, me permito solicitar se sirva autorizar mediante el Departamento correspondiente se me conceda, de existir, copia física o digital de la Ordenanza sobre el siguiente tema: **" Si existe una ordenanza referente a la contaminación ambiental por la emisión de gases por parte de los vehículos de transporte público en el Cantón Guaranda "**, petición que la fundamento en el Art. 92 de la Constitución de la República del Ecuador.

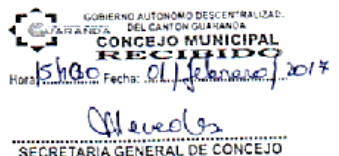
Por la favorable atención que se sirva dar a ésta mi petición, le agradezco de antemano.

Atentamente:

Omar Martínez Verdezoto

C.C. 0201563319

Teléf.: 0988471871





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
SECRETARIA DE CONCEJO

Oficio Circular Nro. 035-SG-GADCG
Guaranda, 09 de febrero del 2017

Señor
Omar Martínez Verdezoto
**EGRESADO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR**

Presente.-

Dando contestación a su oficio s/n de 31 de enero del 2017, me permito darle a conocer que revisado el archivo que se encuentra a mi cargo desde mayo del 2014, se desprende que no existe una *ordenanza referente a la contaminación ambiental por la emisión de gases por parte de los vehículos de transporte público en el cantón Guaranda.*

Cordialmente,



Dr. Miguel Ángel León Z.
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL

c.c. archivo.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2960321 – (03) 2961643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Guaranda, 09 de marzo del 2017

Ingeniero
Jorge Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más comedida se sirva emitir una certificación en la cual conste si se realizan controles de contaminación ambiental a nivel general en la Provincia Bolívar y específicamente sobre la Contaminación del Aire por la emisión de Monóxido de Carbono por automotores en el Cantón Guaranda.


Por su positiva atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Omar Martínez Verdezoto

DIRECCION PROVINCIAL
DEL AMBIENTE BOLIVAR

FECHA: 09-03-2017 HORA: 15:15

Firma Recibido: 

Ministerio del Ambiente
Misión Guayana Francesa

Oficio Nro. MAE-DPAB-2017-0110-O

Guaranda, 13 de marzo de 2017

Asunto: Respuesta a solicitud de una certificación en la que conste si se realizan controles de contaminación ambiental a nivel general de la provincia.

Señor
Omar Martínez Verdezoto
Estudiante
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio s/n del 09 de marzo de 2017, mediante el cual solicita emitir una certificación donde se indique si se realizan controles de contaminación ambiental a nivel general en la Provincia Bolívar, y en específico sobre contaminación del aire por los automotores del cantón Guaranda.

Al respecto la Dirección Provincial del Ambiente de Bolívar en cumplimiento de su Rol de Autoridad Ambiental Nacional me permito indicar que realiza inspecciones de control y seguimiento constante a los proyectos obras o actividades que cuentan con permiso ambiental, en este sentido se verifica el cumplimiento de las obligaciones ambientales que determina la normativa ambiental vigente. Las principales actividades en la provincia que son sujetos de control son: Actividades Mineras (Extracción de materiales áridos y Pétreos), Hidrocarburos (Gasolineras Lubricadoras y Mecánicas), Servicios (Salud, centros de faenamiento).

En referencia a emisiones sobre contaminación del aire por automotores en el cantón de Guaranda, me permito informar que tiene la competencia el GADM de Guaranda y la Agencia Nacional de Tránsito, mismos que realizan la revisión respectiva del estado mecánico de los vehículos previa a la emisión de las matrículas correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Salazar Rivadeneira
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AMBIENTE BOLIVAR



Ministerio
del Ambiente
DIRECCION

ANEXO N°. 3 Fichas de revisión de vehículos de transporte público realizadas por la AMTTTSV

Anexo 2

REVISIÓN DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO No.385344

APROBADO
REPROBADO

Operadora / Propietario y Vehículo
de Cooperativa o Compañía: OPERADORA SAN PEDRITO

Operador: COBAR MELENDEZ WILLIAM GEOVANNI Cédula de Ciudadanía: 0201344702

CA HINO Lugar Revisión: GUARANDA

Modelo: BAE0574 Tipo: BUS Fecha Revisión: 20-08-2015 Disco: 36

Placa: FG1JPUZ Año: 2008 Color: CELESTE BLANCO

Matricula: A1396091 Tipo de combustible: Gasolina Gas Diesel

Placa de Motor: Número: J08CTT27508 Observaciones: SN

Placa de Chasis: Número: JHDFG1PU8XX12171 Observaciones: SN

Normas Vehiculares

Voladizo delantero (< = al ancho exterior del vehículo)	1.20	Altura interior (>= a 1.90 mts)	1.90	Ancho exterior (< = a 2.50 mts)	2.50
Distancia entre ejes	5.00	Altura primera grada (0.45 cmts)	0.45	Puertas 1 ancho	
Voladizo posterior (< = al 60% de la distancia entre ejes)	2.50	Altura segunda grada	0.25	2 anchos	0.25
Distancia entre asientos (>= a 0.68 cmts)			0.68		

Frontal:	Posterior:	Interior:	Motor:	Transmisión:
Parabrisas <input checked="" type="checkbox"/>	Placa <input checked="" type="checkbox"/>	Pasillo SN	Fugas de aceite <input type="checkbox"/>	Fugas de aceite <input type="checkbox"/>
Limpia parabrisas <input checked="" type="checkbox"/>	Parabrisas <input checked="" type="checkbox"/>	No Pasajeros 42	Ruidos extraños <input type="checkbox"/>	Engrane correcto de marchas <input type="checkbox"/>
Placa <input checked="" type="checkbox"/>	Luces retro <input checked="" type="checkbox"/>	Botiquín <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección:	Suspension:
Luces intensas <input checked="" type="checkbox"/>	Direccionales <input checked="" type="checkbox"/>	Extintor <input checked="" type="checkbox"/>	Juego del volante <input checked="" type="checkbox"/>	Espresales <input type="checkbox"/>
Luces parqueo <input checked="" type="checkbox"/>	Parada (stop) <input checked="" type="checkbox"/>	Triángulo <input checked="" type="checkbox"/>	Pines y botines <input checked="" type="checkbox"/>	Amortiguadores <input type="checkbox"/>
Direccionales <input checked="" type="checkbox"/>	Sello operadora <input checked="" type="checkbox"/>	Luces interior <input checked="" type="checkbox"/>	Terminales <input checked="" type="checkbox"/>	Barra de torsion <input type="checkbox"/>
Plato <input checked="" type="checkbox"/>	Lateral izquierda:	Cinturón Seguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Barra de dirección <input checked="" type="checkbox"/>	Frenos:
Lateral derecha:	Retrovisor <input checked="" type="checkbox"/>	Retrovisor interior <input checked="" type="checkbox"/>	Tubo de escape:	De pedal <input type="checkbox"/>
Retrovisor <input checked="" type="checkbox"/>	Llanta delantera <input checked="" type="checkbox"/>	Tapicera <input checked="" type="checkbox"/>	Silenciador <input checked="" type="checkbox"/>	De estacionamiento <input type="checkbox"/>
Puerta Delantera <input checked="" type="checkbox"/>	Ventanas <input checked="" type="checkbox"/>	Asientos <input checked="" type="checkbox"/>	Hacia arriba <input checked="" type="checkbox"/>	
Llanta delantera <input checked="" type="checkbox"/>	Llantas traseras <input checked="" type="checkbox"/>	Exterior:	superior al techo <input checked="" type="checkbox"/>	
Ventanas <input checked="" type="checkbox"/>		Vidrios polarizados <input type="checkbox"/>		
Llantas traseras <input checked="" type="checkbox"/>		Estado de carrocería <input checked="" type="checkbox"/>		
Llanta emergencia <input checked="" type="checkbox"/>		Cumple pintura <input checked="" type="checkbox"/>		

Observaciones:

SEGUNDA REVISIÓN SEMESTRAL

Revisor: _____ Jefe de Agencia: _____

REVISIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL No. 385667

APROBADO
 REPROBADO

Operadora / Propietario y Vehículo

Código foto No.....

Nombre de Cooperativa o Compañía:

OPERADORAVITERI ARREGUI

Nombre del Propietario o Compañía:

Cédula de Ciudadanía:

CHAMORRO SALAZAR DARWIN IVAN

1803369550

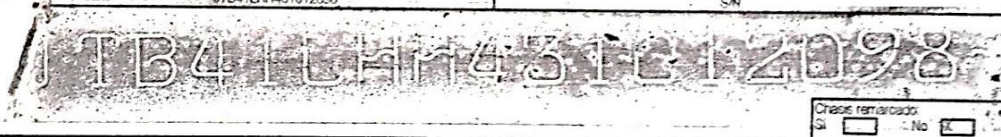
Marca:		Lugar Revisión:	
TOYOTA		GUARANDA	
Placa:	Tipo:	Fecha Revisión:	Disco:
PZQ0297	BUS ESCOLAR	28/10/2015	4
Motor:		Año:	Color:
DIESEL		2003	AMARILLO



Matrícula	A3312829	Tipo de combustible:	Gasolina <input type="checkbox"/>	Gas <input type="checkbox"/>	Diesel <input checked="" type="checkbox"/>
Placa de Motor:	Número:	Observaciones			
	SL5324356	SN			



Placa de Chasis:	Número:	Observaciones:
	JTB41LH431012098	SN



Check remarcado:
 Si No

Normas Vehiculares

Voladizo delantero (< = al ancho exterior del vehículo)	0.70	Altura interior (>= a 1.90 mts)	1.68	Ancho exterior (< = a 2.50 mts)	2.35
Distancia entre ejes	3.50	Altura primera grada (0.45 crnts)	45	Puertas 1 ancho	
Voladizo posterior (< = al 60% de la distancia entre ejes)	1.20	Altura segunda grada	25	Puertas 2 anchos	1.10
		Distancia entre asientos (>= a 0.68 crnts)	68		

Frontal: Parabrisas <input checked="" type="checkbox"/> Limpia parabrisas <input checked="" type="checkbox"/> Placa <input checked="" type="checkbox"/> Luces intensas <input checked="" type="checkbox"/> Luces parqueo <input checked="" type="checkbox"/> Direccionales <input checked="" type="checkbox"/> Pito <input checked="" type="checkbox"/> Lateral derecha: Retrovisor <input checked="" type="checkbox"/> Puerta Delantera <input checked="" type="checkbox"/> Llanta delantera <input checked="" type="checkbox"/> Ventanas <input checked="" type="checkbox"/> Llantas traseras <input checked="" type="checkbox"/> Llanta emergencia <input checked="" type="checkbox"/>	Posterior: Placa <input checked="" type="checkbox"/> Parabrisas <input checked="" type="checkbox"/> Luces retro <input checked="" type="checkbox"/> Direccionales <input checked="" type="checkbox"/> Parada (stop) <input checked="" type="checkbox"/> Cinta retrorreflect <input checked="" type="checkbox"/> Lateral izquierda: Retrovisor <input checked="" type="checkbox"/> Llanta delantera <input checked="" type="checkbox"/> Ventanas <input checked="" type="checkbox"/> Llantas traseras <input checked="" type="checkbox"/> Sello operadora <input checked="" type="checkbox"/>	Interior: Pasillo <input checked="" type="checkbox"/> No. Pasajeros 15 Botiquin <input checked="" type="checkbox"/> Extintor <input checked="" type="checkbox"/> Triángulo <input checked="" type="checkbox"/> Luces interior <input checked="" type="checkbox"/> Cinturón Seguridad <input checked="" type="checkbox"/> Retrovisor interior <input checked="" type="checkbox"/> Tapiceria <input checked="" type="checkbox"/> Asientos <input checked="" type="checkbox"/> Exterior: Vidrios polarizados <input checked="" type="checkbox"/> Estado de carrocería <input checked="" type="checkbox"/> Cumple pintura <input checked="" type="checkbox"/>	Motor: Fugas de aceite <input checked="" type="checkbox"/> Ruidos extraños <input checked="" type="checkbox"/> Dirección: Juego del volante <input checked="" type="checkbox"/> Pines y bocones <input checked="" type="checkbox"/> Terminales <input checked="" type="checkbox"/> Barras de dirección <input checked="" type="checkbox"/> Tubo de escape: Silenciador <input checked="" type="checkbox"/> Hacia arriba <input checked="" type="checkbox"/> superior al techo <input checked="" type="checkbox"/>	Transmisión: Fugas de aceite <input checked="" type="checkbox"/> Engranje correcto <input checked="" type="checkbox"/> de marchas Suspensión: Espirales <input checked="" type="checkbox"/> Amortiguadores <input checked="" type="checkbox"/> Barras de torsión <input checked="" type="checkbox"/> Paquetes <input checked="" type="checkbox"/> Mesas <input checked="" type="checkbox"/> Frenos: De pedal <input checked="" type="checkbox"/> De estacionamiento <input checked="" type="checkbox"/>
---	--	---	---	--

SEGUNDA REVISIÓN SEMESTRAL		
Jefe de Agencia FLORE CARLOS VISTIN	Usuario SR. STALIN SANTAMARIA	cc. 1803369550

ANEXO N°. 4 Presentación de oficios y diálogo con funcionarios



Foto 1.- Entrega de Oficios para recolectar información en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Bolívar



Foto 2.- Entrega de Oficios para recolectar información en el Ministerio del Ambiente de Bolívar

ANEXO N°. 5 Contaminación ambiental por la emisión de gases contaminantes



Foto 3.- Hollín impregnado en las paredes por la emisión de monóxido de carbono

Ministerio del Ambiente
Mesa de Atenciones y Seguimiento

Oficio Nro. MAE-DPAB-2017-0110-O

Guaranda, 13 de marzo de 2017

Asunto: Respuesta a solicitud de una certificación en la que conste si se realizan controles de contaminación ambiental a nivel general de la provincia.

Señor
Omar Martínez Verdezoto
Estudiante
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio s/n del 09 de marzo de 2017, mediante el cual solicita emitir una certificación donde se indique si se realizan controles de contaminación ambiental a nivel general en la Provincia Bolívar, y en específico sobre contaminación del aire por los automotores del cantón Guaranda.

Al respecto la Dirección Provincial del Ambiente de Bolívar en cumplimiento de su Rol de Autoridad Ambiental Nacional me permito indicar que realiza inspecciones de control y seguimiento constante a los proyectos obras o actividades que cuentan con permiso ambiental, en este sentido se verifica el cumplimiento de las obligaciones ambientales que determina la normativa ambiental vigente. Las principales actividades en la provincia que son sujetos de control son: Actividades Mineras (Extracción de materiales áridos y Pétreos), Hidrocarburos (Gasolineras Lubricadoras y Mecánicas), Servicios (Salud, centros de faenamiento).

En referencia a emisiones sobre contaminación del aire por automotores en el cantón de Guaranda, me permito informar que tiene la competencia el GADM de Guaranda y la Agencia Nacional de Tránsito, mismos que realizan la revisión respectiva del estado mecánico de los vehículos previa a la emisión de las matrículas correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Salazar Rivadeneira
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AMBIENTE BOLÍVAR



Ministerio
del Ambiente
DIRECCIÓN

Ministerio del Ambiente
Mesa de Atenciones y Seguimiento

Oficio Nro. MAE-DPAB-2017-0110-O

Guaranda, 13 de marzo de 2017

Asunto: Respuesta a solicitud de una certificación en la que conste si se realizan controles de contaminación ambiental a nivel general de la provincia.

Señor
Omar Martínez Verdezoto
Estudiante
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio s/n del 09 de marzo de 2017, mediante el cual solicita emitir una certificación donde se indique si se realizan controles de contaminación ambiental a nivel general en la Provincia Bolívar, y en específico sobre contaminación del aire por los automotores del cantón Guaranda.

Al respecto la Dirección Provincial del Ambiente de Bolívar en cumplimiento de su Rol de Autoridad Ambiental Nacional me permito indicar que realiza inspecciones de control y seguimiento constante a los proyectos obras o actividades que cuentan con permiso ambiental, en este sentido se verifica el cumplimiento de las obligaciones ambientales que determina la normativa ambiental vigente. Las principales actividades en la provincia que son sujetos de control son: Actividades Mineras (Extracción de materiales áridos y Pétreos), Hidrocarburos (Gasolineras Lubricadoras y Mecánicas), Servicios (Salud, centros de faenamiento).

En referencia a emisiones sobre contaminación del aire por automotores en el cantón de Guaranda, me permito informar que tiene la competencia el GADM de Guaranda y la Agencia Nacional de Tránsito, mismos que realizan la revisión respectiva del estado mecánico de los vehículos previa a la emisión de las matrículas correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Salazar Rivadeneira
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AMBIENTE BOLÍVAR



Ministerio
del Ambiente
DIRECCIÓN

Papel Ecológico

* Documento generado por Duplex

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE BOLÍVAR
Johnson City, km entre Sucre y Convención de 1851
Guaranda - Ecuador
Código Postal: 020102
Teléfono: (593) 3 2 981 834 / 2 985 166
www.ambiente.gob.ec



Foto 4.- Hollín impregnado en las paredes por la emisión de monóxido de carbono arrojado por el transporte de servicio público urbano (Universidad de Bolívar)



Foto 5.- Hollín impregnado en las paredes por la emisión de dióxido de carbono

ANEXO N°. 6 Contaminación Ambiental por el transporte público urbano



Foto 6.- Expulsión de monóxido de carbono hacia el ambiente a través de los tubos de escape del transporte público urbano



Foto 7.- Irrespeto de las normas ambientales y de la salud a los ciudadanos por la emisión de gases contaminantes por parte del transporte público urbano